



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 098 D. F. ORIENTE

**LA INCLUSIÓN DE LA CATEGORÍA GÉNERO EN LA
ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DEL NIVEL
SECUNDARIA**

TESIS

Que para optar por el Grado de Maestra en Educación con Campo
en Planeación Educativa

PRESENTA

Donaji Mosso Zempoalteca

Asesor de Tesis: Dr. Luis Reyes García

2011

México, D.F., a 25 de noviembre de 2011.

**LIC. DONAJI MOSSO ZEMPOALTECA
PRESENTE**

El comité de su tesis de grado titulada "**LA INCLUSIÓN DE LA CATEGORÍA GÉNERO EN LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DEL NIVEL SECUNDARIA**", tiene a bien comunicarle a usted que después de revisar el trabajo, hemos determinado que reúne los requisitos académicos establecidos en el reglamento de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional. Por tal motivo, la tesis se dictamina favorable y se autoriza para su reproducción; asimismo, le informamos que puede iniciar los trámites administrativos para la presentación del examen correspondiente a la obtención de grado de Maestría en Educación con Campo en Planeación Educativa.

**ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"**

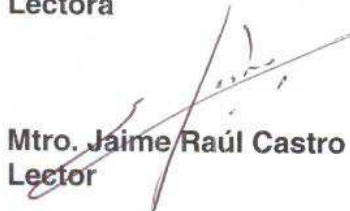
EL COMITÉ TUTORIAL



**Dr. Luis Reyes García
Director de Tesis**



**Dra. Claudia Alaniz Hernández
Lectora**



**Mtro. Jaime Raúl Castro Rico
Lector**



**DR. MARCELINO MARTÍNEZ NOLASCO
DIRECTOR DE LA UNIDAD UPN, 098 D. F. ORIENTE**



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 098
D.F. ORIENTE
DIRECCION

GRACIAS...

Al asesor Dr. Luis Reyes, por su dedicación y paciencia que tuvo hacia el trabajo.

A la Maestra Bertha Mancera por sus conocimientos sobre el tema de género.

A los lectores la Dra. Claudia Alaniz Hernández y el Maestro Jaime Raúl Castro Rico, por su apoyo y aportaciones que hicieron para casar adelante el proyecto.

A todos los maestros de la maestría Unidad 098, generación 2006 – 2008, por sus enseñanzas.

A los amigos, sin ellos hubiera sido tediosa cursar la maestría.

A mis familiares, ya que constantemente exigían el título de maestra.

A mi marido Manases por su amor, paciencia y apoyo incondicional para titularme.

Y finalmente para que este orgullosa de su mamá, a mi pequeña María José.

INDICE GENERAL

Introducción

Capítulo I: Origen y Constitución de la perspectiva de género

1.1 Características del Feminismo	01
1.2 Feminismo en México	03
1.2.1 Primera etapa: “Organización, establecimiento y lucha: el accionar público”.	05
1.2.2 Segunda etapa: “Estancamiento y despegue”.	08
1.2.3 Tercera etapa: “Alianzas y conversiones”.	11
1.3. Definición de la categoría de género	12
1.3.1 Perspectiva de género.	17

Capítulo II: La Perspectiva de Género en las Políticas Públicas

2.1 Política Pública	22
2.1.1 El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), 1988.	24
2.1.2 El Programa de Educación , Salud y Alimentación (PROGRESA), 1997.	26

2.1.3 Programa de Desarrollo Humano (OPORTUNIDADES)	27
--	----

2.2 Las Políticas Públicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2012.	29
--	----

Capítulo III: La inclusión de la categoría de género en educación básica. Los planes y programas de formación cívica y ética en el nivel secundaria.

3.0 Introducción	
3.1 Planes y Programas de 1993	
Asignatura de Civismo	37
3.1.1 Primer grado	39
3.1.2 Formación cívica y ética 1999	
Primero y segundo grado	40
3.1.3 Perfil de egreso y objetivos del plan 1999.....	41
3.2. Reforma Integral de la educación secundaria.....	42
3.3.1 Planes y programas de formación cívica y ética 2006.....	47
3.3.2 Objetivos	50
3.3.3 Balance general de la formación cívica y ética.....	51

Capítulo IV: Las Percepciones de género en maestros y alumnos de la secundaria.

4.1 La opinión de los alumnos 55

4.2 La opinión de los maestros 57

Conclusiones 65

Anexos 71

Bibliografía Consultada 75

INTRODUCCION

La presente investigación tiene como propósito analizar el proceso de inclusión de la categoría de género a los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética en el nivel secundaria.

Así, la problemática que interesa investigar en este trabajo es: *analizar el proceso mediante el cual paulatinamente fueron incluyéndose los conceptos de género y equidad de género en el currículum de la materia de formación cívica y ética en el tercer año de educación secundaria.*

Los desafíos que enfrenta la política educativa para entender y aplicar los términos género y equidad de género en el sistema educativo tiene dos convicciones. Según Regina Cortina (2000)¹ la primera se refiere a la formación de las maestras y maestros que aplicarán esta nueva política de educación. La segunda es acerca de la sensibilidad social y cultural sobre los problemas de género, los cuales tienden a rebasar la capacidad de respuesta de las instituciones educativas.

Por la responsabilidad social inherente al acto de enseñar, el Estado debe responder a esta demanda social de formar conciencia de género y equidad de género, brindando formación continua a la planta docente a través de la oferta de cursos, con programas que proporcionen bases teóricas y pedagógicas para abordar dicha problemática .

A pesar de que el género ha venido ganando terreno al lograr la sensibilidad social y cultural entre los docentes, en algunas áreas laborales aún persiste la inequidad entre hombres y mujeres. Un ejemplo de ello es el hecho de que aún se considere al magisterio como un área de trabajo exclusiva para mujeres, ya sea por los períodos cortos de tiempo en los cuales se trabaja o por considerarlo un apoyo “extra” y no fundamental al sostenimiento económico del hogar, cuando la realidad contrapone esta suposición.

¹Cortina, Regina. “Desafíos para la equidad de género en la política educativa en México” en *Construyendo la diversidad. Nuevas orientaciones en género y educación*, México, SEP/UPN, 2000. pp. 113-130.

Por lo antes señalado, se busca incorporar una perspectiva dual, de género y equidad en los docentes, en donde la presencia tanto de mujeres como de hombres sea igualmente importante, y desechar la noción en la cual el género representa una variable que impide abarcar las áreas y niveles del sistema educativo nacional en toda su extensión.

Por ello es necesario analizar las actitudes y replantear la valoración que se tiene hacia la mujer y el hombre desde el contexto familiar, escolar y profesional, y así tener elementos sólidos que nos permitan incorporar una perspectiva de género en el sistema escolar. Actualmente, los estereotipos continúan menospreciando el trabajo profesional de la mujer, con lo cual se fomenta la restricción intelectual y el desarrollo profesional desde etapas tempranas en la vida de las mujeres y hombres.

A pesar de que la política educativa en México emplea el concepto de cobertura como una estrategia fundamental para lograr la equidad de género entre los escolares, esta expansión no ha sido efectiva de acuerdo a sus propósitos, debido a que aún permanecen las limitaciones culturales que enfrentan tanto mujeres como hombres.

Por todo lo anterior, es imperante que espacios del espectro de la docencia en nuestro país –como los docentes de nivel secundaria– sean consientes y responsables sobre el compromiso social que tienen hacia las alumnas y los alumnos, al ser los formadores de hombres y mujeres para las próximas generaciones .

Preguntas de investigación

1. ¿Cómo plantean las políticas educativas la inclusión de los conceptos de género y equidad de género en el currículum de la educación secundaria?.
2. ¿Qué cambios curriculares en las asignaturas de Formación cívica en el nivel secundaria, dieron cabida a la incorporación de las categorías de género y equidad de género?
3. ¿Cómo manejan los docentes de nivel secundaria los conceptos de género y equidad de género entre los alumnos?

4. ¿A qué estrategias de actualización sobre temas referentes al género y equidad de género recurren los docentes de nivel secundaria?

Referentes contextuales de los conceptos de género y equidad de género.

A partir de las transformaciones promovidas por el movimiento feminista en los años 70's y 80's, el discurso educativo paulatinamente comenzó a retomar los conceptos de género y equidad género; en parte como respuesta a la incorporación cada vez mayor de las mujeres al mercado de trabajo.

En el caso de las políticas gubernamentales en distintas esferas del desarrollo social, cada sexenio, desde el régimen de Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994), hasta el presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006 – 2012), los temas de género y equidad de género han estado presentes en el diseño de algunas acciones de política pública, orientadas a atender problemas relacionados con el desarrollo social, la cultura, la salud y la educación.

En la política educativa no ha sido la excepción, pues en el currículum de educación básica y en particular el de secundaria, el género y la equidad de género cobran relevancia en los planes y programas de estudio de la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Así, en el marco de los programas educativos que se desarrollan en las aulas, coincidimos con Cooper² en el sentido de que pueden identificarse algunas áreas generales de competencia docente, congruentes con la idea de que el profesor apoya al alumno a construir el conocimiento, a crecer como persona y a ubicarse como actor crítico de su entorno.

Asimismo, la tarea docente no debe restringirse a la pura transmisión del conocimiento, ya que para ser profesor, no es suficiente el dominio de la materia o disciplina. Educar implica interacciones simbólicas, afectivas, comunicativas, sociales, de valores, etc. Por ello, el maestro no es tan sólo quien ejerce la función docente en su condición de profesional, también es el

² Cooper, en Díaz Barriga, Frida. *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo una interpretación constructivista*, 2da. Edición. Mc Graw Hill. 2001. p.3.

que conscientemente y con un propósito determinado, influye en la educación de un individuo o a un grupo de individuos.

En cuanto a la asignatura de formación cívica y ética, el objetivo general es, "...proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad..."³, es decir, tomar conciencia de varios derechos – cívicos, sociales, políticos, humanos y económicos-, donde a partir de un proceso de diálogo colectivo, se propicia la reflexión sobre cómo las mujeres y hombres interaccionan en distintos ámbitos de la convivencia social.

En este sentido, la formación sobre género y equidad de género es importante porque la sociedad requiere de una humanidad diversa, democrática, donde mujeres y hombres aprendamos a convivir de manera civilizada en todos los ámbitos de la vida social. Para ello, es importante tomar en cuenta las diversas cosmovisiones que cada individuo tiene sobre género, desde el punto de vista de sus valores, cultura, ideas, prejuicios, normas, interpretaciones, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres.

Así, al identificar las diferentes cosmovisiones sobre género que coexiste en cada persona, comunidad y sociedad, es posible "... que una persona a lo largo de su vida modifique su cosmovisión de género, simplemente al vivir, porque cambia la persona, porque cambia la sociedad y con ella se transforman los valores, normas y maneras de juzgar los hechos..."⁴. Esto se puede coadyuvar mediante la formación profesional y actualización que tenga el maestro a lo largo de su trayectoria personal y académica; para posibilitar con ello la formación de nuevas generaciones: de mujeres y hombres con concepciones, valores y actitudes que construyan relaciones equitativas,

³ Programas de estudio comentados, Formación Cívica y Ética. Educación secundaria. SEP 1999. p. 11

⁴ Lagarde, Marcela. "Género y feminismo" en *Cuadernos inacabados*. Barcelona, España, horas y horas la editorial, 1997. p.4

basadas en el respeto y el reconocimiento de que ambos tienen las mismas posibilidades de conocer, de hacer, de ser y de convivir.

Desde esta perspectiva de género, la educación consiste en la formación de alumnos con base en principios de equidad entre los sexos, bajo este enfoque se abre el camino hacia la superación de la desigualdad de género, creando las condiciones de acceso igualitario al trabajo y el cambio cultural en mujeres y hombres, favoreciendo la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Estrategia metodológica de investigación

La presente investigación se basó en la realización de entrevistas con profesores de Formación cívica y ética de la Escuela Secundaria Diurna 313 “Lázaro Cárdenas de Río”, turno matutino. Es de carácter cualitativa ya que se orienta a descubrir el sentido y significado de las acciones sociales.

La técnica utilizada fue la entrevista, propiciando la interacción con los propios profesores, conociendo cuál era su experiencia con la inclusión de los conceptos género y equidad de género en los programas de Formación Cívica y ética.

- a) Será de NATURALEZA EMPÍRICA, porque se trabajan con hechos de experiencias directas no manipuladas
- b) El Objeto social al que se refiere es DISCIPLINA SOCIAL. (Pedagogía)
Institución social (Escuela secundaria) Sector social (Planta docente)
- c) Según el marco en que tiene lugar es de TERRENO O CAMPO, ya que se realiza observando el grupo o fenómeno estudiado en su ambiente natural.
- d) Tipo de estudio a que da lugar, es el ESTUDIO DE CASO, ya que tiene por objeto recoger los datos que describen el proceso vital de una persona, una familia, una institución e incluso una nación, utilizando a menudo documentos personales. Son estudios concretos, sobre un caso determinado, que se estudia con profundidad y en sus diversos aspectos.

Organización del documento

El proyecto consta de cuatro capítulos: el primer capítulo: Bases feministas que dieron origen a la categoría de género. Trata sobre la definición del género y de cómo surge el concepto en la década de los 70`s y 80`s con el movimiento social feminista.

Segundo capítulo: Incursión de la perspectiva del género en las políticas públicas en atención a la mujer. Se analizan las políticas públicas con programas sociales enfocadas a las mujeres, niños y adultos mayores, con el propósito de disminuir las desigualdades educativas, alimentarias y de salud durante los sexenios de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo y Vicente Fox. En estos programas se buscó integrar la equidad del género.

Tercer capítulo: Educación Básica (Asignatura de Civismo y Formación Cívica y Ética de nivel Secundaria). Se explica cómo el concepto del género se introduce al currículum de la asignatura de Civismo en el año de 1993, como se trabaja en la asignatura de Formación Cívica y Ética de 3ro de secundaria en el año de 1999, concluyendo con el programa del 2006 de la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Cuarto capítulo: Análisis de la investigación de campo (Entrevistas y cuestionarios). Se analizan las percepciones e implicaciones que han tenido los conceptos de género y equidad de género en el trabajo de los maestros de Formación cívica y ética en el nivel secundaria.

Finalmente se exponen las conclusiones del trabajo.

Capítulo I

Origen y constitución de la perspectiva de género

El tema de esta investigación es indagar cómo la categoría de género ha sido retomada en el sistema educativo. La inclusión de las cuestiones de género al currículum de educación básica en México es relativamente reciente y en el desarrollo de nuestra investigación se precisará; primero, en qué momento histórico del movimiento feminista el género se presenta como un tema relevante de debate público. Para ello se plantean las siguientes preguntas ¿Por qué ahora se habla mucho de ello? ¿Es algo inventado, es moda ó responde a intereses políticos?. Segundo, este trabajo se interesa por identificar y analizar cómo las cuestiones de género han sido retomadas por el currículum de educación básica, en particular en los planes y programas de formación cívica y ética en el nivel de secundaria.

Para ubicar los orígenes de la categoría de género se hace necesario hacer un recuento histórico del feminismo porque a partir de ahí comienza a introducirse dicho término. Para el efecto definiremos qué es el feminismo y cómo se ha desarrollado en México; asimismo, identificaremos las etapas por las que ha atravesado el movimiento feminista en nuestro país.

En los años setenta el movimiento feminista plantea un conjunto de demandas de tipo político referidas a la reivindicación de los derechos de las mujeres: en salud, reconocimiento laboral, acceso a mejores oportunidades de desarrollo, etc. En la década de los ochenta se les ve como un grupo de militantes, entre las que destacan académicas universitarias, mismas que impulsan los estudios de la mujer y, en la década de los noventa, cobran gran fuerza los estudios de género.

1.1 Características del feminismo

¿Qué entendemos por feminismo? se ha discutido y analizado el concepto del feminismo desde varios puntos de vista.

Para Anna M. Fernández Poncela (2000) el feminismo es la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Es un movimiento emancipatorio, un proyecto que persigue cuestionar la hegemonía masculina y la subordinación femenina en función de la diferencia genérica asignada por la construcción social. La cuestión es mejorar la condición de la mujer a nivel político, económico, educacional, familiar, en fin, en todas las esferas de la vida social, todo cuanto tienda a reconocer en ella a una personalidad libre e independiente, pero no antagónica al hombre.⁵

Por su parte Magda Oranich (1976) señala que el feminismo "... es luchar por una sociedad más justa, donde todos, hombres y mujeres, tengan absolutamente los mismos derechos y obligaciones."⁶

Mientras que para Ana Lau (2000) el feminismo es "...un movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo, de la opresión, dominación, subordinación y explotación de que han sido objeto por parte del sistema social, económico y político imperante."⁷

Por otro lado Alma, Rosa Sánchez Olvera (2002) afirma que el feminismo es un movimiento que levantó fundamentalmente demandas de género, que intentaron establecer relaciones de igualdad (laboral, política, cotidiana-doméstica), con los hombres y con la sociedad.⁸

De acuerdo con la postura de estas autoras el feminismo en sus orígenes se orientó a despertar conciencias en las mujeres, liberándolas de opresiones como el poder decidir sobre su propio cuerpo, tener mayor participación: en la política, en la economía del hogar, en el trabajo y en el estudio, los cuales siguen siendo un obstáculo de liberación total para la mujer.

⁵ Bartra Eli, Fernández Poncela Anna M., Lau Ana. "El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio" en, *Feminismo en México Ayer y Hoy*. Colección Molinos de Viento. Serie mayor/ensayo. Instituto Mora/ UAM-Xochimilco. 2002. p.60

⁶ Oranich Magda. *¿Qué es el feminismo?*. Biblioteca de Divulgación Política, Editorial La Gaya Ciencia, Barcelona, 1976. p.10

⁷ Ana Lau. "El nuevo movimiento feminista..." en *Feminismo en México Ayer y Hoy...* Op. Cit., p.13

⁸ Sánchez Olvera, Alma R. "Dos expresiones de lucha de género (1970-1985)" en: *El feminismo mexicano ante el movimiento urbano popular*. Plaza y Valdés Editores- UNAM- FES Acatlán, México, 2002. p.147

También en este movimiento social de las mujeres se estableció la necesidad de buscar la igualdad entre los hombres y ellas, para que los hombres participarán más en cuestiones del hogar, que las decisiones económicas y políticas sean decisiones de ambos géneros, que exista mayor apertura en educación para la mujer y no exclusivamente para el hombre.

Actualmente, la participación que ha tenido la mujer en la política se ha incrementado, en educación se ha desarrollado un poco más, se comparten tareas del hogar entre hombre y mujer, la mujer ha alcanzado mayor capacidad de decisión sobre su cuerpo, claro que no en todos los estratos de la sociedad, pero se ha logrado un avance importante en materia de género.

Al mismo tiempo, se asume que la defensa de las causas de género entendemos no significan ni se proponen una lucha en contra del hombre, ni desaparecerlo por completo, sino más bien, se trata de modificar el poder que éste tiene sobre la sociedad en general y revisar y mejorar el papel de las mujeres en el proceso de organización y gestión de la sociedad. Lo que se quiere es que exista equidad entre los géneros, ese es uno de los objetivos fundamentales que persigue el movimiento feminista y las causas de género.

1.2. Feminismo en México

El feminismo nace de los grupos de mujeres que a la menor provocación cuenta su historia, comienzan a tomar conciencia de las vivencias compartidas por el dolor y sufrimiento y a comprender, explicar y cuestionar todo aquello que les sucede por el hecho de ser mujer. Así inicia la lucha política, cultural, económica y social de las mujeres, empezando por Estados Unidos, Europa (Italia, España, Inglaterra), llegando mucho después a México.

Lo interesante aquí es resaltar que la conciencia de la opresión que viven las mujeres es puesta a la vista por las mujeres intelectuales, poetas, escritoras, ya que han tenido la oportunidad de viajar al extranjero y se dan cuenta de las movilizaciones sociales por parte de las mujeres de otros países y así comienza la lucha por la igualdad, equidad entre mujeres y hombres en nuestro país.

Los movimientos feministas⁹ en México se conformaron en la década de los setenta por mujeres urbanas de clase media universitaria, particularmente en la Ciudad de México, preocupadas por la falta de oportunidades que tenían para intervenir en la toma de decisiones, no sólo en los grupos políticos, sino en la resolución de sus propios problemas y necesidades. La organización entre diversos grupos dio pie a lo que se conoce como “la nueva ola del feminismo mexicano”.

El objetivo de este movimiento feminista según señala Ana Lau (2000), fue *desplazar la desigualdad que sufrían en busca de la construcción de una justa equidad entre los géneros, partiendo del entendimiento de que el sexismo imperante es un fenómeno de raíces netamente culturales*.¹⁰

El surgimiento y la organización de los grupos de liberación femenina fue el reflejo de varios factores por medio de los cuales las mujeres fueron tomando conciencia de la opresión de que eran objeto, transformándola en lucha política: la incorporación de las mujeres al mercado laboral, un número mayor de mujeres matriculadas en la educación superior, desarrollo de métodos anticonceptivos baratos, eficientes y al alcance de la mano; la aparición de estos movimientos de protesta en los años setenta, contribuyó a promover la conformación de un incipiente movimiento que en el transcurso de los años iría desarrollándose, influyendo en la opinión pública y consiguiendo algunos cambios en la condición de las mujeres mexicanas.

El feminismo que surgió fue el resultado del agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador, respondía a la ebullición de nuevas ideas de las élites intelectuales y del crecimiento de la izquierda mexicana, en proceso de reorganización tras los acontecimientos de 1968. Al mismo tiempo, una

⁹ Cito quienes son las precursoras históricas feministas: Simone de Beauvoir para las filósofas, Virginia Woolf para las literatas. Con Sor Juana y Rosario Castellanos para las académicas de la UNAM. Con Alaíde Foppa la iniciadora de los estudios feministas en la UNAM, creadora de la revista Fem. Con la doctora Vera Yamuni, con las contemporáneas en la UNAM, Teresita de Barbieri, Gloria Careaga, Francesca Gargallo, Marcela Lagarde, Gabriela Cano, Griselda Gutiérrez, Lorenita Parada, Olga Bustos, Gabriela Delgado y tantas más.

¹⁰ Bartra Eli, Fernández Poncela Anna M., Lau Ana. “El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio” en: *Feminismo en México Ayer y Hoy*. Colección Molinos de Viento. Serie mayor/ensayo. Instituto Mora/ UAM-Xochimilco. 2000. p. 14

paulatina apertura democrática que buscaban encabezar los movimientos sociopolíticos de oposición, favorecieron la organización de sindicatos y los movimientos sociales independientes del control oficial, organismos en los cuales las mujeres intentaron incidir.

De alguna manera, el gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez había respondido a la tragedia de Tlatelolco con la “apertura a una nueva democracia” exclusivamente para los hombres, es decir, de acuerdo con Lourdes Arizpe (2002):

“... las estudiantes que habíamos compartido, manifestaciones, represiones, y persecuciones seguíamos invisibles. Además, se hizo invisible como mancha de sangre en la plaza pública que, desiguales para todos los demás, las mujeres eran iguales cuando se trataba de la desaparición, la tortura y el asesinato en nombre de la paz social. No es extraño que hayamos empezado a crear nuestros propios espacios de acción pública...”¹¹

De acuerdo con diferentes autoras para entender mejor cómo ha sido la trayectoria de los movimientos feministas, se hace necesario explicarlo desde tres etapas:

1.2.1. Primera etapa: “Organización, establecimiento y lucha: el accionar público”.

Como se ha mencionado, este nuevo movimiento feminista apareció cuando muchas mujeres se sintieron descontentas por no ser tomadas en cuenta dentro de los movimientos políticos y contraculturales (entendida como la búsqueda de formas alternativas de vida) que estaban viviendo.

Como antecedente, en la época de los sesenta se vio nacer y crecer el movimiento estudiantil de 1968, poniendo en evidencia la poca respuesta que tenía el Estado Mexicano hacia sus jóvenes, por lo que la represión no se hizo esperar. Las estudiantes universitarias, tomando conciencia del estado de

¹¹ Arizpe, Lourdes. En :Gutiérrez Castañeda Griselda, “Revisión histórico- crítica del siglo que termina” en *Feminismo en México*, Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), México, 2002. p.65.

indefensión en el que se encontraban socialmente, establecieron contacto con mujeres de otras partes del mundo que ya se estaban organizando para pedir para ellas las oportunidades y los derechos que les correspondían.

Es importante destacar que para 1968 apenas había pasado quince años del otorgamiento del voto a las mujeres que fue dado por interés político. De acuerdo con Ana Lau (2002), *fue en este contexto donde las feministas iniciaron el periplo que las llevaría a ocupar un lugar tanto en la vida social y cultural como, a la larga, en la dimensión política.*¹²

Entre los años 1970 y 1976 se formaron seis grupos: Mujeres en acción Solidaria (MAS, 1971), Movimiento Nacional de Mujeres (MNM, 1973), Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM, 1974), con éste último se organizó el Colectivo La Revuelta (1975) y el Movimiento Feminista Mexicano (MFM, 1976). En el seno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y cobijado por este organismo político, se creó el Colectivo de Mujeres (1976).

De inicio, la mayor parte de estos grupos se organizaron en torno a la reflexión y el análisis de la condición femenina: la maternidad, la doble jornada de trabajo, la sexualidad, entre otros, conformando “pequeños grupos”¹³ de reflexión al interior de las organizaciones, a fin de plantear trabajos políticos concretos.

En 1975, el grupo de feministas se dio a conocer a nivel nacional con motivo de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer organizada por las Naciones Unidas, negándose a participar la mayor parte de las feministas mexicanas; sin embargo, hubo un grupo que trabajó en las discusiones con miras a reformar los códigos para que en el país sede, no existieran rezagos

¹² Bartra Eli, Fernández Poncela Anna M., Lau Ana. “El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio” en, *Feminismo en México Ayer y Hoy*. Colección Molinos de Viento. Serie mayor/ensayo. Instituto Mora/ UAM-Xochimilco. 2002. p. 17

¹³ “El pequeño grupo es un método de concientización que han creado los movimientos feministas en todo el mundo y que significa un paso importante para las mujeres en el proceso de toma de conciencia de su opresión”. La Revuelta, México, Núm.9, Julio de 1978, p.3. En: Bartra Eli, Fernández Poncela Anna M., Lau Ana. “El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio” en, *Feminismo en México Ayer y Hoy*. Colección Molinos de Viento. Serie mayor/ensayo. Instituto Mora/ UAM-Xochimilco. 2002. p.20

discriminatorios y colaborar con la creación del Centro de Información y Documentación para el Decenio de la Mujer y el Desarrollo (CIDDEM).

Los resultados que se alcanzaron en dicha conferencia fueron que por primera vez, los gobiernos informaron a la comunidad internacional y a sus propios gobiernos sobre el estado de la educación, el trabajo y la salud de la población femenina. Se aprobó un plan de acción mediante el cual las dependencias gubernamentales se comprometieron a diseñar políticas estatales dirigidas a compensar las desigualdades de las mujeres, con el compromiso de eliminar la discriminación en sus formas legales y de hecho.

Ante la negativa de participar en la conferencia, algunas feministas tuvieron contacto con mujeres de otras latitudes permitiendo con ello cuestionar su acción, dando como resultado un avance en sus propuestas; ya que en 1976, se conformó por primera vez una alianza con objetivos comunes: la Coalición de Mujeres Feministas (CMF) acordó trabajar sobre tres ejes fundamentales para las feministas: la despenalización del aborto (por un aborto libre y gratuito), la educación sexual, luchar en contra de la violación, la cual exige mayor penalización y la protección de mujeres golpeadas.

Cabe mencionar que para octubre de 1976 se fundó la revista *Fem*, proyecto editorial conducido por algunas mujeres que no propiamente estaban dentro del movimiento, sino más bien en la academia y en la cultura con el fin de difundir las ideas del feminismo, esta publicación continúa editándose hasta la fecha. En 1990 se inició la publicación de la revista *Debate feminista*, cuya característica ha sido abrir espacios editoriales a las traducciones de artículos académicos de todo el mundo, a la vez que abordajes de discusiones temáticas en cada uno de sus números. También, desde 1990, cada primer lunes de mes sale el suplemento *dobles jornadas*, que desde 1998 se transformó en *triple jornada*. Otra publicación que aparece esporádicamente es *La Correo Feminista*, editada por mujeres integrantes del Centro de Investigación y capacitación de la Mujer A.C. (CICAM).

La década de los setenta fue la época del despertar, de la toma de conciencia, de la búsqueda, el periodo de mayor efervescencia, sin lugar a

dudas. Para Eli Bartra (2002), *las acciones, sin embargo, se limitaron en gran medida a la expresión, al grito. Romper el silencio era la consigna. Resultaba importante manifestarse; hablar en público, en distintos foros; escribir y publicar donde se pudiera, salir a la calle. Y la verdad es que pocas mujeres hacían mucho ruido. Indudablemente que aparejado a esto lo fundamental era cambiar, en la medida de lo posible, las condiciones de vida de cada una de las mujeres, transformar la esfera doméstica, laboral y sexual.*¹⁴

1.2.2. Segunda etapa: “Estancamiento y Despegue”

El hecho de ser un movimiento de clase media, comenta Eli Bartra (2000), por un lado, y de estar fuertemente influido por el anarquismo, el marxismo o el socialismo por el otro, lleva consigo un asentamiento de culpa que había que remediar. Una culpa ante los privilegios de clase frente de los sectores más desprotegidos. De ahí que se buscara el acercamiento popular que dominó la escena durante los años ochentas.

Esta etapa se caracterizó por la participación y la multiplicación de grupos y por el acercamiento del feminismo a otras clases sociales, así como la organización de varias reuniones, encuentros, foros, en la que las feministas tuvieron la oportunidad de discutir sus puntos de vista, ampliando sus tácticas, intercambiando experiencias de luchas, sobre todo para ejercitarse en foros internacionales, que daría como resultado una conversión de organizaciones feministas en ONGs, las cuales comenzaron a gestionar apoyos financieros con agencias internacionales. No obstante, de acuerdo con Marta Lamas (2002), *los fondos recibidos de las agencias no eran para desarrollar una infraestructura feminista, sino para proyectos relativos a la pobreza o la educación, que implicaba un apoyo directo a mujeres de sectores populares.*¹⁵ Configurándose así, un estilo de trabajo que se llamó “feminismo popular”, favoreciendo el crecimiento de las bases del movimiento amplio de mujeres.

¹⁴ Bartra Eli, Fernández Poncela Anna M., Lau Ana. “El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio” en: *Feminismo en México Ayer y Hoy*. Colección Molinos de Viento. Serie mayor/ensayo. Instituto Mora/ UAM-Xochimilco, 2002, p.43.

¹⁵ Gutiérrez Castañeda Griselda, “Revisión histórico- crítica del siglo que termina” en *Feminismo en México*, Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), México, 2002. p.75

El movimiento creció ya que las feministas de clase media se unieron a trabajar con mujeres obreras y campesinas, creándose el feminismo popular vinculado con el movimiento amplio de mujeres y ello fue constante durante toda una década. Derivado de este vínculo de las organizaciones de mujeres con las organizaciones populares, en 1981 se fundó la Coordinadora Nacional de Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), cuya principal base social fueron agrupaciones de mujeres, mismas que contribuyeron a:

“...Hacer visible y socializar la problemática y demandas específicas de la mujer popular, por medio de la herencia del movimiento feminista; así las mujeres de la CONAMUP han planteado y batallado: contra la opresión patriarcal en la familia y en la sociedad; la explotación y desvalorización del trabajo doméstico; la violencia hacia las mujeres en sus distintas formas y caras; el papel de la mujer como objeto de consumo sexual. Y por la igualdad de salarios...”¹⁶

Asimismo, muchas de las feministas (militantes) se incorporaron al sector educativo (a la docencia e investigación en universidades y centros educativos), al sector público, a la organización y promoción de proyectos productivos financiados por fundaciones internacionales, haciendo a la vez labor hacia el exterior y dentro del país, para lo cual se fomentó la constitución de redes de mujeres.

En 1982 se desarrollaron tres espacios educativos para tratar temáticas de género en nuestro país, uno de los espacios educativos fue el Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco, donde se creó el área de docencia e investigación denominada *Mujer, Identidad y poder*. Actualmente, este grupo de trabajo conformado por destacadas docentes e investigadoras provenientes de distintas disciplinas sociales, imparte el programa de especialización y maestría y doctorado en Estudios de la Mujer. Asimismo, en 1983 se constituyó

¹⁶ Massolo Alejandra, “Mientras crecía, crecíamos. Mujeres Colonas” en Fem, junio de 1989, pp.12-13. El primer encuentro nacional de mujeres del movimiento urbano popular se verificó en Durango el 26 de noviembre de 1983. Es interesante ver cómo se relacionaron las demandas políticas inmediatas con aquellas cotidianas e íntimas. En Bartra Eli, Fernández Poncela Anna M., Lau Ana. “El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio” en, *Feminismo en México Ayer y Hoy*. Colección Molinos de Viento. Serie mayor/ensayo. Instituto Mora/ UAM-Xochimilco. 2002. p. 28

el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de el Colegio de México (PIEM), cuyo objetivo ha sido promover la investigación, publicación de texto enfocados a las mujeres, la creación de un centro de documentación y servir de foro a mujeres académicas de diversas instituciones.

Por otro lado, con integrantes de GAMU, en 1984 se formó el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), dependiente de la Facultad de Psicología, mismo que en 1993 dio origen al Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). De acuerdo con Ana Lau (2002), la creación de estos espacios tenía como objetivo: *“...coordinar en forma horizontal los esfuerzos de investigación, docencia y extensión en el campo de estudios de la mujer. En ese sentido se abrió un espacio académico de coordinación para propiciar el contacto, facilitar los vínculos, estrechar relaciones, y compartir y criticar propuestas para enriquecer la actividad académica que se realiza en sus diferentes dependencias.* ¹⁷

(Programa Universitario de Estudios de Género, Folleto)

En 1984 se instauró el Colectivo de Lucha contra la Violencia hacia las mujeres (COVAC) y en 1989, la Red Nacional contra la Violencia hacia la mujer. En esta etapa, una parte del movimiento feminista comienza a transformar sus tácticas de constante impugnación, su papel de conciencia crítica; convirtiéndose en un feminismo asistencialista con el objetivo de apoyar legal, médica y psicológicamente a mujeres maltratadas, violadas. Después del sismo de 1985 las feministas se vincularon con las obreras que organizaron el sindicato de costureras “19 de septiembre”.

Para este momento el movimiento feminista de los ochenta se divide en dos grandes tendencias: una, el “feminismo popular”, integrado por las militantes de los grupos quienes llevaban el trabajo asistencial y de educación popular con mujeres de base de otras agrupaciones del movimiento urbano, campesino y sindical. La otra, “feminismo puro”, conformada por feministas

¹⁷ Programa Universitario de Estudios de Género, Folleto En: Bartra Eli, Fernández Poncela Anna M., Lau Ana. “El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio” en: *Feminismo en México Ayer y Hoy*. Colección Molinos de Viento. Serie mayor/ensayo. Instituto Mora/ UAM-Xochimilco. 2002. p.26

independientes, las de mayor reconocimiento, las históricas; su militancia era individual, algunas de ellas se dedican al trabajo intelectual en las universidades y escribían en espacios que ellas mismas habían organizado y gestionado en revistas y periódicos. Como señala De Barbieri (1989), “... en un primer momento los estudios de la mujer se enfocaron hacia el conocimiento de las condiciones de vida (educación, trabajo, migraciones, situación jurídica), algunas de las modalidades de la creación artística y de las características del proceso de trabajo doméstico, así como lo realizado en ramas específicas de la producción. En los años ochenta, a las líneas anteriores se agregaron preocupaciones de tipo político: la participación de las mujeres, las políticas estatales dirigidas a ellas, los derechos reproductivos y las relaciones entre los géneros y ciencia, entre otras...”¹⁸

1.2.3. Tercera etapa: “alianzas y conversiones”

En esta época inicia el proceso de “oenegeización” y de institucionalización del feminismo, lo que caracteriza al movimiento de los noventa. Entendiendo por “oenegeización”, según Eli Bartra, (2002) “...la transformación del movimiento feminista en una multitud de organizaciones no gubernamentales (ONG), donde se institucionaliza, así como la creación de una gran variedad de organismos gubernamentales que trabajan para las mujeres...”¹⁹ Las ONG se crean principalmente con financiamiento internacional (estadounidense y europeo) y otras con base en la filantropía de la gente de dinero.

En 1990 es cuando el feminismo se institucionaliza plenamente en organismos gubernamentales, no gubernamentales y en la academia. En esta última ya había aparecido anteriormente, pero es en esta época donde cobra mayor poder y de alguna manera se legitima (se produce el fenómeno de profesionalización del feminismo), cristalizando su presencia en tres

¹⁸ Gutiérrez Castañeda Griselda, “Revisión histórico- crítica del siglo que termina” en *Feminismo en México*, Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), México, 2002. p.257

¹⁹ Bartra Eli, Fernández Poncela Anna M., Lau Ana. “El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio” en, *Feminismo en México Ayer y Hoy*. Colección Molinos de Viento. Serie mayor/ensayo. Instituto Mora/ UAM-Xochimilco. 2002. p. 44

expresiones notorias de acuerdo con Marta Lamas (2002)²⁰, “..la profesionalización, mediante el financiamiento, de grupos institucionalizados que abordan temas específicos (salud, educación, violencia), con cabildeo político de demandas; la legitimación-académica y política- de la perspectiva de género, con la proliferación de programas de estudio, cursos, coloquios, publicaciones, foros e investigaciones; y la consolidación, en el ámbito público, de un discurso “mujerista” que recoge, a pesar de todo, muchas preocupaciones y aspiraciones feministas...”. En esta etapa aparece el término género, desarrollado en otros países como Estados Unidos de América donde se empieza hablar de estudios de género.

1.3 Definición de la categoría Género

Entender el término género es complejo, implica comprender desde sus orígenes, cómo ha sido utilizado e interpretado en épocas pasadas y en la época actual. En primera instancia, género no es sinónimo de mujer, implica tanto al hombre como a la mujer en todos los ámbitos, historia, educación, trabajo, economía, política, etc. Siendo una categoría de análisis (porque puede integrarse en las diferentes disciplinas sociales) que permitirá observar desde diferentes ángulos el comportamiento de los seres humanos.

Para comprender el término género existen diversas definiciones, básicamente retomaremos la conceptualización de Gayles Rubin por que es la primera persona que utiliza en sus estudios el concepto de género como categoría de análisis, elaborando el concepto de género-sexo. La segunda autora, Joan W. Scott (1998), de igual manera es la que también en sus estudios comienza a utilizar el término género. En México, Marcela Lagarde, académica y militante feminista, investigadora de la UNAM, es quien inicialmente utiliza es misma categoría aplicándola al estudio de las mujeres en México.

²⁰ Gutiérrez Castañeda Griselda, “Revisión histórico- crítica del siglo que termina” en *Feminismo en México*, Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), México, 2002. pp.75-76

Gayles Rubin argumenta que *“...toda sociedad tiene algunos modos sistemáticos de tratar el sexo, el género y las criaturas. Esos sistemas pueden ser sexualmente igualitarios, por lo menos en teoría, o pueden ser estratificados por géneros...”*²¹, actualmente estamos inmersos en una sociedad aparentemente patriarcal, donde el sexo masculino es el fuerte para tomar decisiones sobre la construcción en el desarrollo profesional, económico, político, educativo, tanto de él como el de la mujer. (Relación de poder, lógica patriarcal)

Asimismo, esta opresión del género femenino no es inevitable, sino el resultado de las relaciones sociales específicas que la organizan, es este caso porque estamos bajo una óptica de dominación masculina que responde a un modelo civilizatorio. Entonces, el género es asignado por la relación que tiene por el sexo y los roles que debemos cumplir, es decir, si eres hombre (biológicamente), socialmente te toca ser el fuerte, trabajador, proveedor, el que dé el dinero en casa para sostenerla económicamente, entre otros ejemplos; si biológicamente eres mujer (te toca realizar las cosas de casa (hogar), procreadora de los hijos, te toca cuidarlos y educarlos, entre otras cosas. Con esto se da por sentado que las diferencias biológicas generan las diferencias de género y estas generan desigualdades sociales.

Estas desigualdades sociales también se legitiman en una lógica de poder que es instrumentada por la misma sociedad, al imponer el sistema de parentesco como parte de un producto social natural, es decir, una negociación de la mujer hacia el hombre a través del matrimonio, del trabajo, de la educación. Con lo que se asume que *“... los sistemas de parentesco son formas empíricas y observables de sistemas de sexo/género. Para la antropología, un sistema de parentesco no es una lista de parientes biológicos. Es un sistema y posiciones que a menudo contradicen las relaciones genéticas reales...”*²². Por ello es muy frecuente observar la forma como la mujer es tratada como objeto, como producto social de intercambio para satisfacer al

²¹ Rubin, Gales en Navarro, Marysa. “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo” en *¿Qué son los estudios de mujeres?*. México, D.F. Fondo de cultura económica. 1998. p.26

²² Ibidem, p.27

hombre, proceso de cosificación, relación ontológica donde la mujer es negada como un ser y en cambio asumida como objeto de consumo. Claro está, los sistemas de parentesco varían de una cultura a otra, cada una contiene un conjunto de normas sorprendentes y específicas (usos y costumbres), que permitirán regular con quién una persona puede casarse o no, qué estudiar y no, en qué trabajar y no, cómo comportarse ante la sociedad, y nos estamos refiriendo tanto a la mujer como al hombre.

Así, el parentesco sería como una imposición de la misma organización cultural sobre los hechos de la procreación biológica, donde a la mujer sólo sea vista como procreadora. Para Lévi –Strauss²³, la esencia de los sistemas de parentesco está en el intercambio de mujeres entre hombres, implícitamente construye una teoría de opresión sexual. Este autor menciona que frecuentemente tienden a confundirse algunas expresiones de la sexualidad de las mujeres, asumiéndola sólo con fines de reproducción. Es decir, que la mujer es el medio de reproducción, a la vez que fuente de satisfacción de las necesidades naturales del hombre en materia de sexualidad y como procreadora de los hijos a través del matrimonio. Por tal motivo, *“...toda sociedad tiene un sistema sexo/género un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humana son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en forma convencional por extrañas que sean algunos de sus parámetros y convenciones ...”*²⁴

Por otro lado, desde una perspectiva política del concepto género, Gayle Rubin²⁵ señala que:

- *Es una división de los sexos socialmente impuesta. Es producto de las relaciones sociales de la sexualidad.*

²³ Lévi Strauss, En Rubin, Gales en Navarro, Marysa. “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo” en *¿Qué son los estudios de mujeres?*. México, D.F. Fondo de cultura económica. 1998. p.29

²⁴ Ibidem, p.24

²⁵ Ibidem, pp.38-39

- *El género no sólo es una identificación con un sexo, implica además dirigir el deseo sexual hacia el otro sexo.*

Sugiere que no debemos apuntar a la eliminación de los hombres, sino a la destrucción del sistema social que crea el sexismo y el género.

En el mismo orden de ideas, para Joan W. Scott el género tiene muchas interpretaciones sociales, culturales e históricas, que operan tanto en lo individual como en lo social; por lo que los roles de género tienen una base biológica, pero también una base de racionalización según Parsons²⁶, como la definición de roles de género en términos de funciones económicas y sexuales.

La imagen del mundo moderno que se tenía en los años cincuenta pretendía que por medio del matrimonio y la conformación de una familia, ésta funcionará sobre la base de los lazos económicos y afectivos de apoyo mutuo, es decir, *“... la capacidad masculina para el trabajo instrumental (o público, productivo, gerencial) era complementada por la habilidad femenina para administrar los aspectos expresivos de la vida familiar y la crianza de las criaturas...”*²⁷. Con el paso de tiempo es observable que los roles de género van sufriendo variaciones de acuerdo a la historia y cultura, lo cual es un fenómeno habitual de cualquier sistema social.

Por lo tanto, vivir en un mundo compartido por dos sexos, adquiere una connotación tanto individual como social, porque una de las funciones centrales de la autoridad social es producir y reproducir las formas culturales establecidas y apropiadas de la conducta femenina y masculina, mediadas por instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. Asumiéndose como tal el sistema (poder) patriarcal.

Este esquema resulta aún más complejo dado que algunas instituciones no siempre obtienen el éxito en su empeño por inculcar conductas

²⁶ Talcott Parsons y Robert F. Bayles, en colaboración con James Olds, Morris Zelditch Jr. y Phillip E. Slater, *Family, Socialization, and Interaction Process* (Glencoe, IL: Free Press, 1995). En Scott, W. Joan en Navarro, Marysa. “El concepto de género” en *¿Qué son los estudios de mujeres?*. México, D.F. Fondo de cultura Económica. 1998. p.167

²⁷ *Ibidem*, p.168

culturalmente aceptadas o formas de actuar convencionales, ya que la mayoría de las personas no aceptan las normas. *“...Más bien sus nociones con respecto a su propia identidad sexual y de género se manifiestan en sus negativas, reinterpretaciones o aceptaciones parciales de las temas dominantes...”*²⁸. En el contexto mexicano es observable que existe una mayor apertura hacia la mujer en cuestiones laborales, mayor participación en la política, en lo económico, y el hombre comienza a participar e integrarse un poco a las cuestiones del hogar, en el cuidado de los hijos, aunque socialmente estas cuestiones no estén del todo aceptadas.

A partir de estas expresiones, aprendemos que al estudiar estos sistemas de género, no se establece una asignación funcional de roles sociales biológicamente prescritos, sino que son un medio de conceptualización cultural y de organización social, porque las normas de género no siempre están explícitamente expresadas, la mayoría de ellas ya están implícitas en el lenguaje y otros símbolos.

Coincidimos con Scott²⁹ en que aprender sobre las mujeres, implica también aprender sobre los hombres. Los estudios de género son una manera de comprender a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad sino como parte integral de ella.

En el contexto actual del país, para Marcela Lagarde la constitución de diferencias de género es un proceso histórico y social, porque cada mujer y cada hombre concretizan en la experiencia de sus propias vidas, el proceso cultural e histórico que los hace ser precisamente esa mujer y ese hombre.

Un mecanismo cultural de asignación de género sucede en el nacimiento, porque tan sólo ver los genitales, se sabe si es niña o niño y, mediante la palabra que menciona el significado del sexo, se inaugura el género y, a través del cuerpo, la voz, hace constar que es mujer u hombre y lo van certificando, por medio de sus acciones, comportamientos, actitudes y la

²⁸ Ibidem, p. 169

²⁹ Ibidem, p. 178

forma de relacionarse con las demás personas. Para Lagarde³⁰, el género es una construcción simbólica que contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales. En este sentido el género implica:

- Las actividades y las creaciones del sujeto, el hacer del sujeto en el mundo.
- La intelectualidad y la efectividad, los lenguajes, las concepciones, los valores, el imaginario y las fantasías, el deseo del sujeto, la subjetividad del sujeto.
- La identidad del sujeto o autoidentidad en tanto ser de género: percepción de sí, de su corporalidad, de sus acciones, sentido del Yo, sentido de pertenencia, de semejanza, de diferencia, de unicidad, estado de la existencia en el mundo.
- Los bienes del sujeto: materiales y simbólicos, recursos vitales espacio y lugar en el mundo.
- El poder del sujeto (capacidad para vivir, relación con los otros, posición jerárquica: prestigio y estatus), condición política, estado de las relaciones de poder del sujeto, oportunidades.
- El sentido de la vida y los límites del sujeto.

Así, el género como categoría de análisis, sirve para comprender la condición femenina y la situación de las mujeres, también para comprender la condición masculina y la situación vital de los hombres.

1.3.1. Perspectiva de género

Al invisibilizar el origen histórico de la desigualdad entre mujeres y hombre, otros enfoques contribuyen a reproducir las condiciones que omiten y coadyuvan a la opresión de las mujeres, al no contabilizar su existencia y al no

³⁰ Lagarde, Marcela. "Género y feminismo" en *Cuadernos inacabados*. España. Horas y Horas la editorial, 1997, p.17

considerarlas como parte de la sociedad, del desarrollo y de la democracia. De ahí la importancia de la perspectiva de género, su aportación consiste en develar por lo menos los derechos y oportunidades que les correspondían y con ello modificar la ya conocida, crea una nueva realidad, al hacerlo, plantea nuevos problemas y nuevas alternativas.

Según Marcela Lagarde³¹, la perspectiva de género contiene recursos para demostrar las conexiones entre el atraso en el desarrollo, la miseria y las injusticias de acuerdo con el orden social dominante. Al mismo tiempo, permite comprender por qué en sociedades de avances democráticos, en las relaciones entre mujeres y hombres se dan formas de desarrollo social menos inequitativas.

La perspectiva de género es ante todo una toma de posición política frente a la opresión de género, es una denuncia de sus daños, a su destrucción, es a la vez un conjunto de acciones alternativas para erradicarlas. Son tendencias mediatizadoras que buscan aminorar manifestaciones de la pobreza, la discriminación y la violencia, a la vez que ampliar la participación de las mujeres³².

Para Lagarde³³, la perspectiva de género, permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que debe enfrentar y las maneras que lo hacen.

El avance que se ha tenido en esta perspectiva de género no ha sido del todo aceptado, ya que se ha pretendido cambiar el orden de poderes entre los géneros y con ello la vida cotidiana, las relaciones, los roles y los estatutos de

³¹ *Ibidem*, p.22

³² *Ibidem*, pp.15-28

³³ *Ibidem*, p.5

mujeres y hombres, es decir, se requiere que la sociedad cambie en sus normas, sus costumbres, creencias, al Estado y, con ello, se puede provoca el malestar en las personas y las instituciones más conservadoras y rígidas y consensuadas por el orden patriarcal.

Finalmente, queremos destacar que es a través de la educación que se puede lograr el desarrollo social para eliminar las desigualdades entre los géneros. Es un espacio privilegiado donde se transmiten, reproducen actitudes, valores y comportamientos. Siendo la educación un factor de cambio para transformar realidades y fomentar la aplicación de derechos y libertades con una perspectiva de género.

Capítulo II

La perspectiva de género en las políticas públicas

Desde la visión de las políticas públicas, el concepto de género ó perspectiva de género ha tenido varias interpretaciones para referirse a las desigualdades de hombres y mujeres, considerándose como tema emergente y permanente para la actividad pública.

El concepto de género, entendido como conjunto de construcciones socioculturales sobre las mujeres y los hombres, empezó a utilizarse desde el movimiento feminista en los años 70's en Europa, después se extendió por varios países a través de movimientos sociales, de partidos políticos, de instituciones civiles, organizaciones no gubernamentales y, hace menos de una década, se empezó a mencionar en programas de gobiernos locales y supranacionales como el Banco Mundial.

Al analizar la construcción sociocultural de la diferencia sexual del hombre y la mujer en cualquier plano de vida o de actividad humana, ello conduce a observar las desigualdades que por lo regular son desfavorables para las mujeres, para los movimientos de las mujeres (feministas) no sólo fue mostrar las injusticias que padecían o que se continúa padeciendo, sino es transformar esa realidad, a través de acciones gubernamentales que contribuyan a disminuir o erradicar las inequidades entre hombres y mujeres.

Después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el desarrollo El Cairo en (1994), México entre otros países, se comprometieron a trabajar para superar las inequidades de género a través del diseño de políticas públicas, programas de salud sexual y reproductiva con la visión de superar estas desigualdades de género.

Desde la década de los ochenta se establecieron algunos intentos fallidos para avanzar en el diseño de políticas públicas con enfoque de género, uno de ellos se dio en el gobierno de Miguel de la Madrid, desarrollando el Programa Nacional de la Mujer (1983-1988), cuyo propósito era canalizar

programas de desarrollo social hacia las mujeres en acciones de mejoramiento de vivienda, salud preventiva, alfabetización y mejoramiento ambiental. No obstante, el programa fue cancelado por el recorte que hubo al gasto público y por ende al gasto social, a consecuencia de la grave crisis económica que afectó al país desde esa época.

Otro programa también fallido, continuando con la misma línea del anterior, fue el Programa de Mujeres en Solidaridad (1988-1994), dirigido a mujeres en pobreza extrema, agregándose acciones de financiamiento a proyectos educativos y de organización comunitaria. Todas estas acciones fueron conocidas como estrategia MED (integración de las Mujeres en las Estrategias de Desarrollo), que es característico de las políticas públicas impulsadas por los organismos internacionales de los ochenta, pero de poco impacto en México, donde las desigualdades hacia las mujeres requerían en ese momento acciones más amplias y diversas para impactar a todos los sectores sociales.

La inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas en atención a la mujer, se ha venido trabajando con algunos programas sociales desde el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, como el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), aunque fue en el sexenio del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, donde se dio mayor énfasis a la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.

Según Espinosa Gisela y Paz Lorena (2004)³⁴ al comenzar el nuevo siglo y en su primer año de gobierno, el presidente Vicente Fox instruyó a diferentes instancias del gobierno federal para que se incorporara la perspectiva de género en todas las políticas y programas impulsados en su sexenio. El uso reiterado de la palabra género puede expresar una voluntad política por erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, pero, cuando sólo se traducen en “los y las”, “mexicanos y las mexicanas”, se convierte en

³⁴ Espinosa Damián, Gisela y Lorena Paz Paredes. “La perspectiva de género en las políticas de salud reproductiva”, en *Sociológica*, año 19, número 54, enero- abril 2004, pp. 125-153

una estrategia retórica que oculta la incomprensión, la incapacidad y hasta la resistencia para combatirlas.

Asimismo, en el capítulo anterior se ha revisado cómo a la mujer se le ha considerado objeto de discriminación en: lo social, lo laboral, lo económico y lo educativo. Se le ve como grupo vulnerable³⁵, por lo tanto el gobierno federal o el Estado plantean programas sociales para poder abatir el rezago educativo y por ende salir de la pobreza en la que se encuentra la mujer.

En este segundo capítulo se hablará de algunos de los programas sociales con atención en especial a la mujer, estas iniciativas impulsadas desde el gobierno han creado apoyos económicos y educativos hacia las mujeres para ayudarles a salir de la pobreza. A través de la creación de más oportunidades educativas para las mujeres se pretende reducir las desigualdades socioeconómicas que éstas enfrentan.

En nuestro país, se puede decir que ha sido lenta la asimilación de las políticas con perspectiva de género, esto se debe en parte al aparato público mexicano, ya que es muy sectorizado y altamente dependiente en su funcionamiento de la voluntad y preferencias de los gobernantes en turno, dependiente de voluntades personales que frecuentemente no son propicias a causas tan específicas como las relacionadas con la equidad de género.

Ahora bien, para comprender mejor cómo una política pública enfocada a las mujeres se puede implementar a través de programas sociales, debemos explicar qué entendemos por una política pública.

2. 1. Política pública

La formulación de políticas públicas es una tarea compleja, porque se debe entender cómo funciona la economía y la sociedad, según el país y época en que se viva para poder adaptarla, con el fin de acelerar el crecimiento y erradicar la pobreza. Porque las políticas son respuestas contingentes al estado de situación de un país.

³⁵ Se reconoció como grupo vulnerable a los pueblos indígenas, campesinos y habitantes del medio rural en las áreas semidesérticas y serranas, trabajadores agrícolas migratorios, habitantes de las colonias populares de las ciudades, jóvenes, mujeres y niños.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo concretar una determinada “reforma política” es un proceso que involucra a muchos actores a través de las varias fases del proceso de formulación de políticas.³⁶ Siendo estos actores formales: los partidos políticos, el presidente, el gabinete, la legislatura, los tribunales y la burocracia, cuyas acciones en la formulación de políticas están legalmente reguladas por la Constitución Política de los Estados Mexicanos. Mientras que los actores informales son: los movimientos sociales, las empresas privadas y los medios masivos de comunicación. La iglesia no tiene ninguna función formal, pero en muchas ocasiones es un agente de gran influencia.

Para Reimers una formulación de una política, “...se refiere a enunciados de acciones para lograr metas que afectan a todos o a la mayor parte de los aspectos de una organización. Los enunciados específicos se les denominan programas o proyectos...”³⁷

La formulación de políticas es un proceso consistente en plantear preguntas, presentar problemas, ofrecer explicaciones y sugerir opciones. Así por ejemplo, la política educativa se refiere a las metas del sistema educativo y a las acciones para lograrlas.

La formulación de políticas y planes puede ser hecha por individuos aislados o por grupos pequeños, los resultados que se pretenden son siempre sociales o colectivos. Los planificadores y los analistas usan su conocimiento para identificar las acciones que otros deben llevar a cabo, aquellos que hacen las políticas rara vez son responsables de su implementación.

Coincidiendo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el impacto de las políticas públicas “...depende no sólo de su contenido específico ni de su orientación concreta, sino también de algunas características genéricas. Una

³⁶ Banco Interamericano de Desarrollo. Planeta. “Progreso económico y social en América Latina” en: *La política de las políticas públicas. Informe 2006*. David Rockefeller Center for Latin American Studies Harvard University Press, p. 16

³⁷ Reimers, Fernando y Noel McGuinn, *Diálogo informado. El uso de la investigación para conformar la política educativa*, Centro de Estudios Educativos, México, 1997, p. 54

política “ideal” que carezca de credibilidad y esté implementada y aplicada de manera deficiente puede crear más distorsiones que una política “subóptima” estable y débilmente implementada...”³⁸

Para ello, una política pública debe tener seis características, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo:

- **Estabilidad:** cuán estables son el tiempo.
- **Adaptabilidad:** cuán ajustables pueden ser las políticas cuando fallan o cambian las circunstancias.
- **Coherencia y coordinación:** en qué medida son compatibles con las políticas afines y en qué medida son el resultado de acciones bien coordinadas entre los actores que participan en su formulación e implementación.
- **Calidad de la implementación y de la efectiva aplicación.**
- **Orientación hacia el interés público:** en qué medida las políticas se orientan hacia el interés público.
- **Eficiencia:** en qué medida las políticas reflejan una asignación de recursos escasos que asegura elevados retornos sociales.³⁹

Para entender mejor sobre cómo se aplican estas políticas públicas dirigidas hacia la mujer a través de programas sociales, a continuación revisaremos cuatro programas aplicados en diferentes sexenios gubernamentales.

2.1.1. El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), 1988

Este programa se dirigió especialmente a la población rural y urbana a fin de atacar los problemas de pobreza, ya que a través de la ayuda que se le proporcionaría estos grupos, se lograría abatir paulatinamente la pobreza.

³⁸ Banco Interamericano de Desarrollo. Planeta. “Progreso económico y social en América Latina” en: *La política de las políticas públicas. Informe 2006*. David Rockefeller Center for Latin American Studies Harvard University Press, p. 7

³⁹ *Ibidem*, p.17

Además de equilibrar las oportunidades de acceso y universalizar la educación básica.

En 1988, el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), cuyos objetivos eran: 1.mejorar las condiciones de vida de los grupos campesinos, indígenas y colonos populares; 2.crear condiciones para el mejoramiento productivo de los niveles de vida de la población y promover el desarrollo regional; y 3.promover y fortalecer la participación y la gestión de las organizaciones sociales y de las autoridades locales.⁴⁰

Al iniciar el programa transitó por dos etapas: "...en la primera se atendieron los rezagos de bienestar más urgentes de la población, y en la segunda se buscó impulsar inversiones que generaran empleo productivo y remunerado..."⁴¹

Con ello, se dio importancia al tema de economía- educación, porque al asistir a la escuela, se adquirirán habilidades básicas para acceder al mercado productivo, elevándose el nivel de vida de la población, logrando una estabilidad básica en lo social como en: alimentación, salud, educación y vivienda, promoviendo la igualdad de oportunidades, creando empleos productivos y así adquirir ingresos fijos para las comunidades. En educación se rehabilitaron escuelas, se otorgaron becas a niños y a pasantes de las licenciaturas o carreras técnicas.

Aunque el PRONASOL presentó algunos objetivos orientados a resolver condiciones de pobreza extrema, el proceso de instrumentación del programa fue expresando distintas problemáticas, una de ellas fue que no se otorgaron de manera equitativa los recursos, según los criterios de pobreza entre los diferentes estados de la República, ya que el gasto fue asignado de forma

⁴⁰ Cardozo Brum, Myriam Irma. "La evaluación de políticas y programas públicas. El caso de los programas de desarrollo social en México". Cámara de Diputados – Miguel Ángel Porrúa, México, 2006, p.157.

⁴¹ Ordoñez Barba, Gerardo Manuel. *La Política Social y el Combate a la Pobreza en México*, UNAM, Centro de investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Ciudad Universitaria, 1era edición, 2002, p.177

inequitativa al no diagnosticarse correctamente las condiciones sociales reales de cada región.

Por otro lado, algunas de las razones por las que el plan de combate a la pobreza encauzado desde el PRONASOL no dio los resultados esperados, fue la incapacidad estructural que tiene el Estado para atender a un número excedente de habitantes por medio de programas sociales, demostrando con ello una iniciativa frágil.

Al finalizar el sexenio salinista, se dio continuidad al PRONASOL con el nuevo programa titulado PROGRESA (Programa de Educación, Salud y Alimentación) en el periodo de Ernesto Zedillo Ponce de León. Ante el escenario anterior, el gobierno de Zedillo estableció una iniciativa más restrictiva y focalizada.

Santiago Levy, quien fue el responsable del ProgresA, con la evaluación que se hizo en 1991, aconsejó introducir modificaciones en el diseño del programa, haciéndolo más equitativo y eficaz⁴²; esto es, ubicarse en las regiones de alta y muy alta marginación, y dentro de ellas se dio preferencia a aquellas ubicadas en un medio rural, otorgando atención a las familias con hijos que padecen pobreza extrema. Ya que a través de un sistema de incentivos, se pensó, se podría tener mayor participación activa por parte de los beneficiarios al programa y ayudar a tener mejores resultados.

2.1.2. Programa de Educación, salud y alimentación (PROGRESA), 1997.

El programa debía cumplir con tres objetivos: reducir las tasas de mortalidad infantil, mejorar el estado de educación, salud y nutrición de los beneficiarios y reducir las tasas de fecundidad.⁴³

⁴² Levy Santiago, En: Ordoñez Barba, Gerardo Manuel. "La Política Social y el Combate a la Pobreza en México", UNAM, Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades, Ciudad Universitaria, 1era edición, 2002, p.190

⁴³ Ordoñez Barba, Gerardo Manuel. "La Política Social y el Combate a la Pobreza en México", UNAM, Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades, Ciudad Universitaria, 1era edición, 2002, p.191

Se ofrecieron tres tipos de apoyo: 1.becas para los niños entre tercero de primaria y tercero de secundaria; 2.apoyos monetarios para el consumo familiar y 3.consultas gratuitas de salud.

En el terreno educativo los intentos han sido los siguientes. Revisando los antecedentes de la incorporación de una perspectiva de equidad en materia educativa es hasta la segunda mitad del sexenio de Ernesto Zedillo (1997-2000) cuando logran cristalizarse algunas propuestas. Unas de estas líneas de acción ha procurado lograr o buscar esta igualdad de oportunidades tanto en mujeres como en hombres. Para ello se integró la perspectiva de género a la educación básica mediante el programa PROGRESA, el cual otorgó becas a cada familia para la educación básica de sus hijos, así como dar servicios de salud para toda su familia, complementos de nutrición para los niños y niñas, así como ayudas económicas a las madres.

Asimismo, el programa puso énfasis a la atención de las niñas y sostenía que las becas educativas "... serán mayores para las niñas, porque estamos decididos a inculcar y arraigar una cultura de igualdad entre hombres y mujeres, y la única manera como lo podemos hacer es apoyando al principio más a las niñas, porque, existen condiciones muy graves de desigualdad contra las mujeres en nuestro país, particularmente de las comunidades más pobres..."⁴⁴.

PROGRESA pretendió analizar las actitudes y replantear la valoración que se tiene hacia la mujer y el hombre desde el contexto familiar, escolar y profesional, para así tener elementos sólidos que permitan incorporar una perspectiva de género de mayor alcance en el sistema escolar. La introducción de esta estrategia en las escuelas intentaba servir como fuerza de apalancamiento para transmitir estos valores también en el ámbito familiar y profesional.

2.1.3. Programa de desarrollo humano (OPORTUNIDADES)

Al término del periodo sexenal del presidente Zedillo, el gobierno de Vicente Fox dio continuidad con el programa llamado Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, basándose en la idea del triangulo "alimentación, salud y educación", cuyos objetivos eran que los jóvenes aumenten su nivel educativo, para que sean menos pobres en el futuro.

⁴⁴ <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/ago97/06ago97-1.html>. 06 de agosto del 2007.

La educación es tema principal de Oportunidades "...a la familia se le apoya para mejorar su alimentación y su salud, se otorgan becas educativas para que los niños asistan a la escuela, ya que se asume que la mayor escolaridad de los hijos de los pobres extremos hará que, cuando formen sus propios hogares, superen esta condición..."⁴⁵

Estas becas educativas se les entregan a las madres de los estudiantes, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el programa para ser otorgada la beca y tengan continuidad de sus beneficios, esto es, tener asistencia regular en la escuela, desde el tercer año de primaria hasta tercer año de secundaria, este apoyo se extendió con posterioridad al nivel bachillerato.

La mecánica de este programa de becas es aumentar el monto conforme se avanza en el nivel educativo; asimismo el monto mayor de beca se otorga a las niñas de secundaria. Mientras tanto, el apoyo se suspenden en el receso escolar de julio y agosto cuando los estudiantes cambian de nivel educativo y se les vuelve a asignar al inicio del periodo siguiente.

Si bien estos programas de apoyo han tenido algún impacto focalizado en diferentes regiones del país, todo indica que a nivel de los indicadores generales de pobreza extrema su efecto todavía ha sido muy reducido, pues el tamaño de los necesitados y las necesidades es infinitamente mayor al de los beneficios que se han otorgado. La pobreza tiene tantos mecanismos de reproducción que es prácticamente imposible resolverla de fondo en periodos de tiempo tan cortos.

Por otro lado, una cuestión que siempre acompaña la instrumentación de este tipo de programas asistenciales es el uso político que suele dárseles de parte de los gobiernos en turno. Es decir, a veces importa más cómo y en qué circunstancias se canalizan estos apoyos, generalmente ligados a procesos políticos de campañas y elecciones, que a la pertinencia y eficacia con que enfrentan los problemas que pretenden resolver.

⁴⁵ Boltvinik Julio, Damián Araceli. "Realidades y desafíos", en *La pobreza en México y el Mundo*, Siglo Veintiuno, México, 2004, p.337

En este sentido, puede decirse que desde el sexenio de Carlos Salinas, los programas asistenciales de distinto tipo constituyen una nueva modalidad de promoción política de los gobiernos en turno y los grupos políticos a los que pertenecen. Pero, su eficacia en términos de la resolución de problemáticas sociales generalmente es muy limitada.

Probablemente una de las pocas aportaciones valiosas de programas como PROGRESA es que, si bien a nivel de los apoyos concretos su impacto es limitado, por otro lado sí logra posicionar en el debate y la opinión pública temas de relevancia para los distintos grupos sociales. Así por ejemplo, el tema de la equidad de género como una acción positiva para las mujeres de todos los estratos sociales, es recuperado en el discurso y acción de múltiples organizaciones de distinto tipo, las cuales lo hacen suyo y trabajan en pos de la concreción de objetivos relacionados con ello, con lo que se dan avances, ya no desde las acciones específicas del gobierno, sino de la sociedad organizada que encuentra pertinencia y viabilidad en este tipo de iniciativas.

2.2. Las políticas públicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012.

En el presente sexenio, el presidente Felipe Calderón Hinojosa presentó ante el Congreso de la Unión el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 para que se le formularan observaciones pertinentes durante su ejecución, revisión y se realizaran adecuaciones al propio plan.

El contenido general del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, señaló cinco retos presentes en la sociedad mexicana, uno de los cuales se refiere a la equidad de género:

- 1.- *La sociedad del conocimiento*
- 2.- *La competitividad del mundo*
- 3.- *El calentamiento global*
- 4.- *El crimen organizado, y*
- 5.- *La equidad de género*

El Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.⁴⁶

Asimismo, también se pronunció por el fortalecimiento de la familia como eje de una política que promueva la formación y realización de las personas. Haciendo referencia a una planeación de largo plazo, es decir, teniendo una Visión México 2030, para lograr la transformación del país con vistas al futuro.

Para realizar esta visión y atender estas prioridades nacionales, se proponen 10 objetivos nacionales, destacando que en ninguno de ellos según señala CEAMEG⁴⁷ existe referencia explícita a las mujeres o la equidad de género, tales objetivos son:

1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
2. Garantizar la vigencia plena del estado de derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.
3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del

⁴⁶ <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>. 30 de Mayo del 2007

⁴⁷ CEAMEG, "Las mujeres y la equidad de género en el plan nacional de desarrollo 2007-2012" en, *Centros de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género*. Cámara de Diputados. 17 de agosto de 2007, p.5

mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados: alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, económica y social de sus comunidades y del país.
8. Asegurar la sustentabilidad ambiental la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.
9. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzcan en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.
10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo

su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.⁴⁸

Más allá de estas 10 prioridades nacionales, lo que ha prevalecido en la política gubernamental de los últimos sexenios de gobierno ha sido un conjunto de programas focalizados con perspectiva de género. Estos programas sociales enfocados con atención hacia las mujeres en condiciones de alta marginación, han buscado impulsar el bienestar y apoyarlas económicamente para que inicien un proceso de superación de la extrema pobreza en que viven.

A través del enfoque asistencialista de estas acciones, si bien se logra de alguna manera mejorar las condiciones de la mujer, no se transforma la cultura que en amplios sectores de la sociedad sigue percibiendo a las mujeres como seres inferiores

En este sentido, la preocupación por la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres en el ámbito educativo, ha ido surgiendo como respuesta a las demandas sociales que se han desarrollado en nuestro país durante la última década, las cuales buscan abrir nuevos espacios de participación e inclusión para todos por igual.

Asimismo, es importante destacar la manera de incorporar al lenguaje cotidiano el concepto género en materia de política, de cultura, de sociedad y especialmente en educación, pues sólo a partir de un lenguaje común que define de manera diferente las relaciones sociales entre mujeres y hombres, es que se puede avanzar hacia el establecimiento de una cultura no discriminatoria por razones de género.

A partir de las condiciones de discriminación en que viven mujeres de todo el mundo, el 18 de diciembre de 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En México se firmó la

⁴⁸ Calderón, Presidencia de la República, Op. Cit.

CEDAW el 17 de julio de 1980⁴⁹. Este fue un primer paso para defender los derechos y obligaciones que tienen las mujeres y los hombres como miembros de una sociedad justa y equitativa, procurando con ello tener una mejor calidad de vida en lo personal, social, económico, político, cultural y sobre todo en lo educativo.

La convención estableció que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, dificulta la participación de las mujeres y constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia⁵⁰. Todo ello, porque la mayoría de las mujeres no ha tenido el pleno desarrollo en lo profesional, empleo, en la participación de la política, en la toma de decisiones y salud, lo que se refleja en bajos salarios en el ámbito laboral y condiciones de vida precarias en muchos aspectos.

Por ello ha sido necesario tomar medidas legislativas que consagren la igualdad de la mujer y del hombre, así como el diseño y aprobación de leyes, reglamentos y códigos, que permitan la supresión y superación de usos y prácticas que contribuyen a la discriminación de la mujer en todos los ámbitos de la vida social.

En México, el Banco Mundial promovió una iniciativa en el año 2001 para mejorar la equidad de género en el marco de la estrategia del país para reducir la pobreza y la sostenibilidad social, a través del proyecto titulado “Generosidad” cuya finalidad es “...buscar ayuda en la formación de capacidades públicas, apoyar los enfoques comunitarios frente al tema de género, mejorar el acceso a la mujer a los diferentes programas de generación de ingresos y fomentar una mayor conciencia respecto al tema...”⁵¹, con ello se han abordado las consecuencias de los roles de género para ambos sexos y

⁴⁹ El 12 de mayo de 1981, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Promulgación de la Convención. El 23 de marzo de 1981 se registra la recepción de instrumento de ratificación emitido por el Gobierno de México, por parte del Secretario General de Naciones Unidas. La fecha de entrada en vigor de la Convención, conforme al artículo 27 (1) del propio instrumento, fue el 3 de septiembre de 1981, pp. 5-7

⁵⁰ Instituto Nacional de las Mujeres. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo. México, D.F. 2001. p. 5

⁵¹ <http://Inweb18.worldbank.org/LAC/LAC.nsf/printView2ndLaguna>. 22 de febrero del 2007.

más que concentrarse en los problemas de la mujer, se considera los vínculos que existen entre los géneros.

La formación de capacidades públicas esta formando las capacidades de Inmujeres⁵², un ente público autónomo creado por el presidente Fox que fue el responsable de promover la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, facilitando la participación de la mujer en la vida política, cultural y económica de México promoviendo el enfoque de equidad de género en el sector público. Según datos del Banco Mundial el 36% de personal de Inmujeres ha recibido capacitación durante 2003 y se espera que en 2004 se cumpla la meta de capacitar al 100%.

Lo anterior son acciones que pretenden incidir en las dinámicas familiares y sociales donde la desigualdad entre las mujeres y los hombres sigue provocando conflictos de distinto nivel y alcance, frenando así el desarrollo social y económico. En las últimas décadas distintas instancias del gobierno y de la sociedad han promovido acciones que derivan en grandes avances en temas como la brecha de género en la educación, las tasas de mortalidad materna y la participación de las mujeres en la fuerza laboral. Pero estos avances no han sido uniformes de acuerdo con el Banco Mundial; por ejemplo: las tasas de fecundidad entre las mujeres rurales y sin educación duplican a las de sus pares que viven en áreas urbanas. Por otra parte, el progreso también ha sido incompleto, ya que en la actualidad las mujeres representan sólo un 35% de la fuerza laboral.

Para enfrentar estas limitantes se creó el Instituto Nacional de las Mujeres cuyo objetivo es “diseñar estrategias de promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres. Con este propósito, y con la ayuda del Banco Mundial, el Instituto Nacional de las Mujeres de México puso en marcha en 2001 un innovador proyecto llamado “Generosidad”, el cual busca

⁵² El Instituto Nacional de las Mujeres es un organismo público autónomo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión. El 12 de enero de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación la ley que lo crea y se establece formalmente el 8 de marzo de ese mismo año, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer. <http://www.inmujeres.gob.mx>

mejorar la equidad de género en el marco de la estrategia del país para la reducción de la pobreza y la sostenibilidad social⁵³.

A partir de este ambiente favorable a las políticas y las acciones en favor de la equidad de género, en el ámbito educativo también se han promovido algunas iniciativas en consecuencia. Por principio de cuentas, era urgente la inclusión de las categorías de género y equidad de género al currículo en todo el nivel básico de educación. En 1999, específicamente en el currículum de Formación Cívica y Ética de nivel secundaria, se logró integrar por primera vez este enfoque en el abordaje de las diferentes temáticas y problemáticas que se tocan en este campo curricular y formativo de la educación secundaria.

Según Regina Cortina⁵⁴, un primer objetivo de estos cambios curriculares es promover la sensibilidad social y cultural sobre los problemas de género, los cuales están rebasando la capacidad de las instituciones de educación para dar respuestas sólidas a ello.

El segundo objetivo se refiere a la formación de las maestras y maestros que llevarán a cabo esta propuesta de la política educativa. Es urgente formar docentes con estos nuevos enfoques de género y equidad de género, pues sólo de esa manera se pueden alcanzar los propósitos formativos en el mediano y largo plazo.

Ahora bien, los dos sexenios anteriores (Zedillo y Fox) han pretendido avanzar en la inclusión de los términos género y equidad de género en los planes y programas de nivel básico. En el nivel secundaria, mediante el Acuerdo Secretarial número 177, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de junio de 1993, en la Ley General de Educación, se estableció en el entonces plan de estudios para la educación secundaria. A partir del ciclo escolar 1999-2000, Artículo 1º. Las asignaturas académicas de Civismo para primero y segundo grados de educación secundaria,

⁵³ <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL>. 20 de Febrero del 2007

⁵⁴ Cortina, Regina. "Desafíos para la equidad de género en la política educativa en México" en *Construyendo la diversidad. Nuevas orientaciones en género y educación*. México. SEP/UPN. 2000, pp. 113-130

incorporadas en la estructura del plan de estudios a que se refiere el Acuerdo número 177, se denominará Formación Cívica y Ética. La asignatura académica Orientación Educativa para tercer grado, incorporada en el cuadro de materias del Acuerdo número 182, a partir del ciclo escolar 2000-2001 se denominarían Formación Cívica y Ética⁵⁵.

Sin embargo pareciera ser que algunos de los profesores no conoce la implicación de estos conceptos y su importancia, es por esto que nace el interés de este proyecto por conocer y analizar cómo los docentes introducen y manejan estos términos con los alumnos de tercer grado de secundaria.

Uno de los grandes aciertos en materia de programas educativos fue la fusión de orientación educativa y formación cívica y ética, creando la asignatura de formación cívica y ética para los tres grados, con la finalidad de transformar las relaciones culturales y sociales de los alumnos de nivel secundaria, lo que brinda la posibilidad de que la preocupación por la condición de la mujer, no se centre sólo en ella sino también en la participación de los hombres.

⁵⁵ Diario Oficial de la Federación el 3 febrero de 1999. <http://sep.gob.mx/work/appsite/dgajuridicos/10ac253.HTM>. 27 de Marzo del 2007.

Capítulo III

La inclusión de la categoría de género en educación básica. Los planes y programas de formación cívica y ética en el nivel secundaria

En el presente capítulo analizaremos cómo se da la incorporación de la categoría de género en educación básica, destacando la importancia de su integración en los planes y programas educativos de nivel secundaria, particularmente en la asignatura de Formación Cívica y Ética. En este sentido, nos preguntamos ¿A qué obedece el interés de la SEP por las cuestiones de género?, qué factores propiciaron su inclusión en el nivel secundaria.

En realidad, el interés de la SEP por las cuestiones del género se origina en las demandas de la sociedad, así que las modificaciones a los planes y programas de estudio de secundaria que recuperan estas temáticas, se inspiran en las preocupaciones de diferentes grupos sociales sobre el tema de la equidad de género.

Por otro lado, considerando que el nivel secundaria es formativo, se deben establecer temas que aborden el respeto y la responsabilidad en las acciones que conllevan a tomar decisiones personales y colectivas, de ahí la importancia de las cuestiones de género.

A continuación abordaremos cómo se ha incorporado la categoría de género en los planes y programas de los diferentes grados de secundaria.

3.1. Planes y programas de 1993. Asignatura de civismo

Con el Programa de Modernización Educativa impulsado por el presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se aprobó una nueva legislación a partir de modificaciones al artículo tercero que estableció la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, como el último ciclo de la educación básica.

Como primer punto, se reformaron los planes y los programas de estudio, dando un enfoque prioritario al desarrollo de habilidades básicas y actitudes, buscando articular el nivel primario con el nivel secundario, al sustituir las áreas de estudio por asignaturas.

De acuerdo con Sandoval Etelvina ,”... en el plan y los programas se propuso un nuevo enfoque para trabajar en todas las materias, que se resume en recuperar el saber de los alumnos como punto de partida y propiciar su participación en la construcción del conocimiento...”⁵⁶

El fracaso en secundaria era evidente y urgía una reforma educativa que garantizará el acceso oportuno a los egresados de la primaria, permaneciendo en ella hasta concluir sus estudios, adquiriendo conocimientos, habilidades, valores y actitudes indicados por los programas de estudio.

Una de las Prioridades del plan de estudios era: “...profundizar y sistematizar la formación de los estudiantes en Historia, Geografía y Civismo, al establecer cursos por asignatura que sustituyeron a los del área de Ciencias Sociales. Con este cambio se buscó que los estudiantes adquirieran mejores elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas; para adquirir una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre sus partes; así como participar en relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el aprecio y defensa de la soberanía nacional...”⁵⁷

A continuación se detalla el enfoque de la asignatura de Civismo, siendo su propósito general: “... ofrecer a los alumnos de secundaria las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y con su futura actuación ciudadana. Los contenidos seleccionados junto con las actividades, orientan a los estudiantes para que hagan propicios algunos valores sociales, la legalidad y el respeto a los derechos humanos fundamentales, la libertad y la

⁵⁶ Sandoval, Etelvina. “Ser maestro de secundaria en México” en: Revista 2001 Educación, Revista mexicana de educación. Núm.103. diciembre 2003.p.11

⁵⁷ Plan y programas de estudio 1993. “Educación Básica, Secundaria”. SEP. p.14

responsabilidades personales, la tolerancia y la igualdad de las personas ante las leyes, la democracia como forma de vida...”⁵⁸

Como hemos visto hasta aquí, en ninguna parte se ha mencionado la palabra género, a continuación veremos que en el programa de civismo de primer grado del plan y programas de 1993, en el subtítulo de “La igualdad de derechos y obligaciones y la lucha contra la discriminación”, aparece una vaga referencia de las cuestiones género.

3.1.1. Primer grado

La igualdad de derechos y obligaciones y la lucha contra la discriminación

- México, país multiétnico con libertades y derechos para todos.
 - El derecho a la diversidad cultural
 - Importancia de que todos los grupos sociales cuenten con las mismas libertades y derechos.
- Las tradiciones culturales y las desigualdades entre hombres y mujeres.
 - Las prácticas discriminatorias que afectan a las mujeres.
 - La legislación para la protección de los derechos de la mujer.
 - Las instituciones y organizaciones que protegen los derechos de la mujer.
- Igualdad de derechos de los ancianos.
 - Responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia en la procuración de los derechos de los ancianos.
 - Instituciones que protegen a los ancianos.

⁵⁸ Ibidem. p.127

Como podemos darnos cuenta en este subtítulo del programa de civismo, el concepto de género aún no aparece claramente explicitado, pues sólo se hace referencia a las prácticas discriminatorias que se tienen hacia la mujer, la existencia de una legislación para protegerla, así como las instituciones y organizaciones que protegen los derechos de las mujeres.

3.1.2. Formación cívica y ética 1999. Primero y segundo grado

Con la reforma educativa de 1999, la materia de Civismo se transformó en Formación Cívica y Ética a partir del ciclo escolar 1999-2000 para primer y segundos años, mientras que en tercer grado es implementado hasta el ciclo escolar 2000-2001. Con ello se dio respuesta a la necesidad de reforzar la formación de valores en los jóvenes, señalada por padres de familia, docentes entre otros integrantes de la sociedad.

Con esto se pretende dar cabida a una educación de calidad que radica en la formación de valores, actitudes, hábitos, conocimientos y destrezas desde preescolar, hasta nivel secundaria, fomentando con ello valores individuales y sociales consagrados en la Constitución, para contribuir con ello a la formación ciudadana.

De acuerdo con los planes y programas de estudio, el Gobierno de la República ofrece a los mexicanos "... una educación básica de calidad, que les proporcione elementos conceptuales y valorativos para desarrollar su capacidad de análisis y discusión para la toma de decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad..."⁵⁹

También se hacen algunas consideraciones para estos nuevos programas en el lenguaje empleado para su redacción, ya que ahora se refiere a mujeres y hombres por igual. A esto los especialistas lo denominan *visibilidad de ambos géneros*, por razones gramaticales se utiliza el género no para interpretarse únicamente cuando se esté hablando a los hombres.

⁵⁹ Formación cívica y ética, Diario Oficial de la Federación, 1999.
<http://www.sep.gob.mx/work/appsite/dgajuridicos/10ac253.HTM>

Esta aclaración es importante porque en esta asignatura se tratan casos, temas, se presentan condiciones y posibilidades diferentes para los hombres y las mujeres, los cuales deben ser analizados buscando contribuir a una mayor equidad. Con ello, la referencia a los y las estudiantes por igual, contribuye a hacerlos conscientes de la necesidad de que la sociedad brinde las mismas oportunidades de desarrollo a hombres y mujeres.

En cuanto a la actualización de los contenidos en estas asignaturas, si bien se conservaron diferentes temáticas de los cursos anteriores, se cambiaron algunos énfasis en las estrategias didácticas, haciendo posible la formación del juicio ético y los cambios de actitud necesarios para mejorar la vida de las personas en sociedad.

3.1.3. Perfil de egreso y objetivos del plan 1999.

Siendo el objetivo general de la asignatura de Formación Cívica y Ética “...proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad...”⁶⁰, para con ello formar individuos con opinión propia que les permita formular y ejercer juicios acertados respecto a su realidad, desarrollando con plenitud sus capacidades, habilidades y sobre todo su creatividad, promoviendo la discusión en el aula, abordando problemáticas que les sean cotidianas, devolviéndoles el control sobre sus actos y decisiones

Adoptando un enfoque:

- *Formativo, los estudiantes adquieran conciencia de sus derechos y de que compartan la responsabilidad de hacerlos cumplir; asimismo, que el cumplimiento de sus obligaciones posibilite la realización de los derechos ajenos.*
- *Laico y no doctrinario, en cuanto se apega a los principios del artículo tercero constitucional*

⁶⁰ Programas de estudio comentados, Formación Cívica y Ética. Educación secundaria, SEP, 1999. p. 11

- *Democratizador, en cuanto propicia el desarrollo de una cultura favorable al diálogo a partir del respeto, la equidad y la tolerancia como condiciones de la convivencia.*
- *Nacionalista, en cuanto finca un vínculo común de pertenencia a la Nación, basado en la identidad nacional, en la conciencia de nuestra pluralidad cultural, y en el orgullo de ser mexicanos. Ello implica una serie de compromisos sociales y personales.*
- *Universal, en cuanto alimenta la conciencia de pertenencia a la humanidad y de responsabilidad con el entorno, y en cuanto fomenta el sentido de respeto, colaboración y reciprocidad entre los individuos y las naciones.*
- *Preventivo, en cuanto brinda la información necesaria para que los estudiantes anticipen las consecuencias de sus actos y tengan mayor capacidad para elegir un estilo de vida sano, pleno responsable, apegado a la legalidad y con confianza en sus propias potencialidades.*
- *Comunicativo, en cuanto propicia y enfatiza el diálogo, y busca desarrollar habilidades y destrezas que faciliten la comunicación humana.⁶¹*

3.2. Reforma Integral de la educación secundaria

El problema en secundaria, más que de contenidos es de estructura pedagógica, pues el programa actual se creó bajo la hipótesis de que los jóvenes tienen la capacidad de integración, lo cual en muchas ocasiones no es posible porque se les hace muy pesado.⁶²

El Secretario de Educación en el periodo 2000-2006, advirtió que el programa que actualmente se cursa en secundaria, está diseñado para reducir el gran índice de reprobación y, quien no pasa un año escolar no termina la secundaria. Ante esta problemática el funcionario expuso, en México no es

⁶¹ Programas de estudio comentados, Formación Cívica y Ética. Educación secundaria, SEP, 1999 pp. 12-13.

⁶² <http://cronica.com.mx>. 30 de agosto del 2005 y 18 de mayo del 2006

posible estar satisfecho con esta situación, por lo que es necesario que todos analicen los temas de la reforma.

Reyes Tamez, destacó que los alumnos pasaron de un esquema escolar a otro más rígido, es decir, de tener un solo maestro en el nivel primaria para todas las materias con un solo método de enseñanza, pasan a la secundaria con 12 maestros distintos con estilos de enseñanza–aprendizaje diferentes. Con este sistema el 98% de los alumnos que reprueban algún año, no terminan la secundaria, entonces insiste que el problema no es la capacidad del alumno ni los contenidos, sino la estructura.

Indicó que el programa, propone que los estudiantes lleven de 7 a 8 materias al año como máximo, concentrando su atención en cuatro de ellas, además reduciría la carga de trabajo en los profesores y se retomaría el concepto de las tutorías.

Con estas modificaciones, se pretende reducir en un 75% del tiempo, en que el alumno deba estar en el salón de clases, dedicado a esas cuatro asignaturas, dos de las cuales (matemáticas y español), se cursarán en los tres años, mientras que las otras dos serán variables.

Otro aspecto importante de la reforma, es que cada grupo tenga un “maestro tutor”, ya que a esa edad los estudiantes se enfrentan con problemas propios de la adolescencia y requieren ser escuchados, entendidos y obtener algún consejo de una persona confiable y madura, evitando así que los alumnos deserten de la escuela o tomen decisiones equivocadas con respecto a su vida.

Así, hizo notar, que la figura del “maestro tutor” es esencial, ya que con el sistema educativo actual, es difícil establecer una relación, entre maestro-alumno, porque los maestros tienen sobrecarga de grupos que imposibilita tener una mejor comunicación. También, tienen exceso de jornadas de trabajo, ya que trabajan en diferentes planteles educativos, lo cual representa un desgaste mayor.

Entonces, la reforma propone una reducción en la carga de trabajo de los profesores, con lo cual podrán dedicar mayor atención al diseño y elaboración de mejores materiales didácticos, planeaciones de clases completas y enriquecedoras, evaluaciones justas y objetivas, apegadas a los propósitos y enfoque de su asignatura, reforzar el trabajo colegiado en donde se analicen problemas y alternativas de solución que beneficien a la comunidad educativa, así como dedicar tiempo a la tutoría para ayudar a que los problemas extraescolares de los estudiantes sean resueltos y atendidos.

REFORMA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Propósitos central:

Fortalecer la capacidad de las escuelas para construir en espacios de aprendizaje efectivo para todos los jóvenes

Asegurar que toda escuela secundaria...

- Posibilite el trabajo colegiado entre profesores y el establecimiento de acuerdos para apoyar y fortalecer el aprendizaje de todos sus alumnos
- Articule su quehacer con la educación primaria, facilitando la transición pedagógica entre niveles.
- Favorezca que docentes y directivos se comprometan con su mejoramiento continuo.
- Concentre su quehacer en el logro de los propósitos educativos aprovechando eficazmente el tiempo destinado a la enseñanza⁶³

Fuente: Planes y programas de estudio de Secundaria, SEP, 2008.

Características de los planes y programas de estudio

- a) Continuidad con los planteamientos establecidos en 1993
- b) Articulación con los niveles anteriores de educación básica

⁶³ <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx>. 22 agosto del 2006

- c) Reconocimiento de la realidad de los estudiantes
- d) Interculturalidad
- e) Énfasis en el estudio de competencias y definición de aprendizajes esperados
- f) Profundización en el estudio de contenidos fundamentales
- g) Incorporación de temas que se abordan en más de una asignatura

Como puede apreciarse en las definiciones que se hacen de los programas en estos incisos, se busca favorecer en los estudiantes la integración de saberes y experiencias desarrolladas en las diferentes asignaturas, es decir, se pretende que dicha integración responda a los retos de una sociedad que se transforma de manera vertiginosa, por impulso de las tecnologías de la información y la comunicación, y que se demanda de todos los integrantes la identificación de compromisos con el medio natural y social, la vida y la salud, la diversidad cultural.

Precisamente, se dan a conocer contenidos transversales que se abordan desde diferentes ángulos en varias asignaturas. Así, estos contenidos están conformados por temas que contribuyen a propiciar una formación crítica, a partir de lo cual los alumnos pueden reconocer los compromisos y las responsabilidades que les atañen como personas y con la sociedad en que viven.

Siendo estos campos los siguientes:

- Educación ambiental
- La formación en valores
- Educación sexual y equidad de género

La posibilidad de asistir a la escuela secundaria, abre oportunidades para los alumnos de experimentar diferentes formas de convivencia, las cuales impulsan sus potencialidades individuales y sus habilidades para relacionarse con los demás de una manera armoniosa y respetuosa.

Vista desde esta perspectiva, la educación sexual que se impulsa en la escuela forma parte de una concepción amplia de la sexualidad, donde quedan

plasmadas las dimensiones de afecto, género, reproducción y disfrute; las actitudes de aprecio y respeto por uno mismo y por los demás; el manejo de información veraz y confiable para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos a temprana edad y situaciones de violencia.

Asimismo, es importante la consideración de la sexualidad desde una perspectiva de género en el nivel secundaria, por los procesos de cambio que experimentan los adolescentes, quienes requieren del apoyo suficiente para clarificar sus inquietudes y recibir orientación para aclarar sus dudas e inquietudes. Educar para la sexualidad y la equidad de género plantea un conjunto de tareas a la escuela secundaria, como parte de su contribución al desarrollo y bienestar de los adolescentes, con el fin de propiciar una perspectiva que les permita encarar los retos que toda relación interpersonal plantea para ser constructiva y enriquecedora.⁶⁴

El concepto de género, se entiende como la forma de concebir y apreciar el hecho de ser hombre y mujer en el contexto de una cultura donde se generan valores, ideas, estereotipos. Así, el género es un elemento importante de la educación sexual, ya que se refiere a las ideas, las valoraciones que se tenga de uno mismo, como los sentimientos desarrollados hacia la sexualidad, con los cuales los adolescentes sabrán distinguir y analizar cómo los estereotipos de género afectan sus posibilidades de desarrollo, afectividad y diversión.

El estudio de la sexualidad en la educación secundaria plantea que los alumnos reconozcan como:

- Una expresión de la afectividad humana vinculada al ejercicio responsable de la libertad personal
- Un conjunto de prácticas sociales y culturales diversas que adquieren significados particulares en diferentes contextos históricos y geográficos.

⁶⁴ Diario Oficial de la Federación. Órgano Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. 26 Mayo 2006.

- Una práctica que entraña derechos y responsabilidades, así como el respeto a la dignidad humana.
- Una forma de convivencia humana donde prevalece el trato igualitario y el respeto mutuo.
- Una vertiente de la cultura de la prevención donde la identificación de factores de riesgo y de protección constituye una condición para su mejor disfrute.⁶⁵

Para que todo lo anterior se logre y se tenga una respuesta satisfactoria a las demandas y necesidades reales de los adolescentes, se incluyó en esta nueva reforma los temas relacionados con la educación sexual y la equidad de género en varios espacios del currículo de educación secundaria, tales son: asignatura de Ciencias I y Formación Cívica y Ética I y II.

Cabe destacar la importancia de intercambiar información con otras asignaturas, donde pueden abordar los temas de sexualidad y género, propiciando el desarrollo de habilidades, nociones, actitudes y valores que permitan a los alumnos analizar la información relacionada con el género, el desarrollo poblacional, como la participación de hombres y mujeres en diversos aspectos de la vida, cultural, social, científica y artística.

- h) Tecnologías de la Información y la Comunicación
- i) Disminución del número de asignaturas que se cursan por grado
- j) Mayor flexibilidad

3.3.1. Planes y programas de Formación cívica y ética 2006.

La Secretaría de Educación Pública concibe a la asignatura de Formación Cívica y Ética "... como un conjunto de experiencias organizadas que promueve el desarrollo de los alumnos como personas libres y

⁶⁵ Idem.

responsables de las acciones y decisiones individuales que aplican en las relaciones que establecen con los demás...”⁶⁶

Se pretende que a partir de esta nueva reforma educativa, los alumnos cuenten con un espacio específico y sistemático para la discusión, análisis y reflexión en torno a sus valores, principios que les permitan conformar su propia perspectiva ética, ayudando en su actuar libre y responsable en lo personal y social.

Para ello, se describen las principales características del programa (SEP)⁶⁷:

1. *Los programas de Formación Cívica y Ética 2006 planean el desarrollo de competencias cívicas y éticas:* conocimiento y cuidado de sí mismo, autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, respeto y valoración de la diversidad, sentido de pertenencia, resolución de conflictos, participación social y política, apego a la legalidad y sentido de justicia, comprensión y aprecio por la democracia.
2. *Los programas de 2006 enriquecen los propósitos y contenidos* planteados en 1999, ofrecen a los docentes mayores pautas didácticas para abordarlos. Se brinda continuidad a los aspectos sobresalientes de estos programas.
3. *El enfoque de enseñanza se enriquece con más elementos, para concretarlo en el trabajo del aula:* en las formas de relación entre el maestro y los alumnos, y entre estos últimos; en los recursos y estrategias que se emplean para la enseñanza y en la evaluación.
4. *Los contenidos de los programas tienen como referencia tres ejes formativos.*

Formación ética, implica la reflexión sobre los criterios y principios que subyacen tras las decisiones y acciones personales; reflexión que es fundamental para el desarrollo de los valores y actitudes que contribuyen al fortalecimiento de un orden social incluyente y a la convivencia democrática.

Formación para la vida, constituye la vertiente individual de la reflexión ética. Mediante ésta, los alumnos que se conocen a sí mismos y se valoran, adquieren conciencia de sus intereses y sentimientos al tomar decisiones, permitiéndoles encarar

⁶⁶ SEP (2006) “Fundamentación Curricular, Formación Cívica y Ética” en: *Reforma de la Educación Secundaria*. México, D.F. p.15

⁶⁷ Idem. pp.15-18

adecuadamente los problemas de la vida diaria, preservando así su integridad personal.

Formación ciudadana, representa la vertiente social de la formación ética que promueve la identificación y el análisis de las condiciones favorables para el desarrollo humano en sociedades complejas, heterogéneas y multiculturales, mediante el conocimiento, el ejercicio y la defensa de los derechos, la participación activa y responsable en los colectivos de los que forma parte, y la formulación argumentada de juicios y posturas ante asuntos públicos.

5. *Los programas recuperan el análisis, la reflexión y el diálogo en torno de las vivencias de los adolescentes.* En los programas de Formación Cívica y Ética 2006 se considera la importancia del enfoque vivencial, para aprovechar las oportunidades que brindan el ambiente del aula y el de la escuela. Asimismo, se apoyan en la perspectiva reflexivo-dialógica; con ella se busca consolidar la integración de la dimensión social y personal de los alumnos, mediante el impulso de experiencias en las que formulen juicios morales ante situaciones de la vida diaria, con una decidida orientación hacia la democracia y los derechos humanos como fuentes de valores.
6. *Al final de cada curso se promueven proyectos de trabajo* para facilitar, en los estudiantes, la integración de los contenidos abordados en el curso; estos proyectos involucran acciones de investigación y participación en el entorno. Los proyectos demandan de los estudiantes la identificación de problemas que requieran de un análisis crítico y de una toma de postura ante los mismos. En la medida de lo posible, se pretende que participen en acciones, acordes con su edad, que contribuyan al bienestar colectivo.
7. *Los programas de estudio toman en cuenta el trabajo desarrollado por los alumnos en otras asignaturas.* Por ejemplo, en el currículo de la educación secundaria las asignaturas de Ciencias y de Geografía abordan temáticas que ofrecen un soporte fundamental a los contenidos que los alumnos estudiarán en Formación Cívica y Ética, en segundo y tercer grado. Los contenidos que los alumnos abordan en primer grado, como la prevención de adicciones, la sexualidad humana, los temas de población y diversidad social y cultural en México y el mundo, constituyen un antecedente básico para el trabajo específico en Formación Cívica y Ética.
8. *La asignatura de Formación Cívica y Ética busca contribuir a la construcción del proyecto de vida de los estudiantes.* Los programas de 2006 comprenden elementos importantes relacionados con la construcción de la perspectiva ética de los alumnos, a partir del marco de valores con el que se encuentra comprometida la educación básica. Valores como libertad, igualdad, solidaridad, justicia, respeto a la dignidad humana, a la

diversidad, a la vida y a la legalidad, conforman un marco valoral y de convivencia social.

Al analizar las características del programa, estoy convencida que, si la mayoría de los docentes nos enfocáramos a nuestro quehacer educativo, nos planteamos objetivos y nos ayudáramos entre todos, realmente se sacaría provecho de este programa.

Nos mencionan la reflexión, la actitud, los valores, las relaciones sociales, el diálogo, la democracia, el diseñar un proyecto de vida con los alumnos. Y si en cada asignatura vamos reforzando estos temas, creo que los adolescentes tendrán mayor entendimiento de las cosas y con facilidad la aplicarían en su vida presente y futura. Teniendo una visión desde diferentes ángulos.

Obligándonos a tomar cursos de actualización , para tener mayor referencias teóricas, y cambiar nuestro estilo de enseñanza – aprendizaje con los alumnos. Responsabilizándose todo el plantel educativo, desde directivos, maestros, secretarías, prefectura, intendencia, padres de familia.

3.3.2. Objetivos

De acuerdo con el Plan de estudio 2006, los programas de Formación Cívica y Ética pretenden que, al concluir la educación secundaria, los alumnos:

- Conozcan la importancia de los valores y los derechos humanos que han sido creados a lo largo de la historia como referencias para la comprensión del mundo social y la conformación de una perspectiva ética; que expresen ésta en su acción cotidiana y en sus relaciones con los demás.
- Comprendan el significado de la dignidad humana y de la libertad en sus distintas expresiones y ámbitos. Desarrollen su capacidad para identificar medidas que fortalecen su calidad de vida y el bienestar colectivo, para anticipar y evaluar situaciones que ponen en riesgo su salud e integridad personal.
- Construyan una imagen positiva de sí mismos: de sus características, historia, intereses, potencialidades y capacidades; se reconozcan como personas dignas y autónomas; aseguren el disfrute y cuidado de su

persona; tomen decisiones responsables y fortalezcan su integridad y su bienestar afectivo; y analicen las condiciones y alternativas de la vida actual para identificar posibilidades futuras en el corto, mediano y largo plazo.

- Valoren a México como un país multicultural; identifiquen los rasgos que comparten con otras personas y grupos, y reconozcan a la pluralidad y al respeto a la diversidad como principios fundamentales para una convivencia democrática en sociedades multiculturales.
- Desarrollen actitudes de rechazo ante acciones que violen los derechos de las personas; respeten los compromisos adquiridos consigo mismos y con los demás; valoren su participación en asuntos de interés personal y colectivo para la vida democrática; y resuelvan conflictos de manera no violenta, a través del diálogo y el establecimiento de acuerdos.
- Identifiquen las características de la democracia en un Estado de derecho; comprendan el sentido democrático de la división de poderes, el federalismo y el sistema electoral; conozcan y asuman los principios que dan sustento a la democracia: justicia, igualdad, libertad, solidaridad, legalidad y equidad; comprendan los mecanismos y procedimientos de participación democrática; y reconozcan el apego a la legalidad como un componente imprescindible de la democracia que garantiza el respeto de los derechos humanos.
- Desarrollen habilidades para la búsqueda y el análisis crítico de información; construyan estrategias para fortalecer su perspectiva personal de manera autónoma ante diversos tipos de información; y desplieguen capacidades para abordar los medios de comunicación como una vía para formarse una perspectiva de la realidad y para asumir compromisos con la convivencia social.

3.3.3. Balance general de la Formación cívica y ética

Para entender el por qué de esta nueva reforma educativa en nivel secundaria, es importante saber que a partir de lo que establece en el artículo tercero constitucional, se elabora el perfil de egreso, propósitos y prioridades

que se requieren en educación básica Asimismo, la Secretaria de Educación Pública, con base en la Ley General de Educación diseña el Plan y programas de estudio que cada gobierno federal (sexenal) debe llevar a cabo.

Para ello, por medio de instituciones de evaluación, como son: PISA, ENLACE, EXCALE, son las encargadas de sacar evaluaciones de aprendizaje, deberían incluir también, el cómo medir las actitudes cívicas que los alumnos enfrentan a problemas cotidianos, con la finalidad de que cada gobierno tome decisiones para mejorar sus procesos metodológicos de enseñanza y diseñe nuevos planes y programas para la educación básica.

Lo interesante de este nuevo programa de estudios es saber comprender y entender el plan y programas de secundaria 2006, a partir de ahí buscar estrategias, alternativas de cómo trabajar en equipo entre los docentes de los diferentes grados. El nuevo enfoque es, guiar a los alumnos para que tengan las competencias necesarias y sepan manejar, enfrentarse a situaciones problemáticas de su vida diaria.

Otro punto que plantea este nuevo programa, es la realización de proyectos al término de cada bimestre, con la finalidad de que cada alumno plasme sus ideas, conocimientos que vayan adquiriendo en la escuela planteándose preguntas, y proponiendo soluciones prontas para mejorar su entorno social, dependiendo de la problemática que ellos observen en su vida diaria.

Establece temas transversales, lo que implica trabajar forzosamente en equipo entre los docentes de las diferentes asignaturas en temas como: el medio ambiente, la sexualidad, adicciones, género y equidad. Lo que conlleva a los maestros estar capacitados en estos temas, ponerse a leer, investigar.

Capítulo IV

Las percepciones de género en maestros y alumnos de la secundaria

Dentro de la delegación Iztapalapa se encuentran siete subdelegaciones: Subdelegación territorial Aculco, Centro, Cabeza de Juárez, Ermita Iztapalapa, Santa Catarina, Paraje San Juan, San Lorenzo Tezonco, y dentro de la subdelegación Santa Catarina se encuentra ubicada la escuela secundaria “Lázaro Cárdenas del Río”, mientras que en la subdelegación Cabeza de Juárez se encuentra ubicada la secundaria “Frida Kalho”.

Una de las características comunes entre la población estudiantil es: la falta de recursos económicos, ambos padres trabajan ausentándose de casa desde temprano, hasta altas horas de la noche, quedando los adolescentes bajo la supervisión de otras personas (vecinos, abuelos, tíos, hermanos mayores, etc.) ó en el peor de los casos, en condiciones de semi-abandono.

Otro factor a considerar es, el nivel educativo de los padres de familia, en promedio es bajo (primaria y secundaria).

Algunas características de los alumnos de secundaria que nos apoyaron a responder el cuestionario son: la mayoría provienen de familias desintegradas, de padres divorciados, de recursos económicos bajos, sus ingresos mensuales de las familias oscilan entre \$1000 a \$2500 pesos mensuales, sus hogares se ubican en una zona delictiva, están cerca del reclusorio de mujeres (Santa Martha Acatitla), alto índice de drogadicción, no hay espacios deportivos o de distracción cerca de esta zona.

ENTREVISTAS.

Maestra 1. Licenciada en pedagogía, egresada de la ENSM, tiene 11 años laborando en la escuela secundaria “Frida Kalho”, desempeña la función de Orientadora Educativa e imparte la asignatura de Formación Cívica y Ética con los terceros grados. La entrevista se realizó el Lunes 19 de mayo del 2008.

Maestra 2. Trabajadora Social, egresada del Cetis 5, tiene 12 años laborando en la secundaria “ Lázaro Cárdenas del Río”, se desempeña como docente de la asignatura de Formación Cívica y Ética con alumnos de terceros años y ha impartido las materias de Civismo y Geografía. La entrevista se llevo a cabo el Martes 20 de Mayo del 2008.

Para desarrollar el trabajo de campo, es importante relacionar lo que nos dice la teoría con la práctica escolar que se vive a diario en las clases. Lo que se presenta a continuación es el resultado de una serie de entrevistas a alumnos y maestros de formación cívica, en dos escuelas secundarias diurnas de San Miguel Teotongo y Cabeza de Juárez en la delegación Iztapalapa.

Es importante destacar que los directivos de las escuelas secundarias, en general fueron amables ante la petición de poder entrar a las escuelas y trabajar con algunos profesores de la asignatura de formación cívica y ética. Al establecer contacto con los profesores para plantearles el propósito de nuestro proyecto de investigación y el por qué era necesario observar una de sus clases, entrevistarlos y aplicarles un cuestionario a sus alumnos, les explicamos que de ninguna manera el ejercicio tenía el propósito de calificarlos como buenos o malos profesores.

La respuesta inmediata de algunos profesores varones fue que sí, pero desafortunadamente las profesoras que trabajan a la par de ellos, fue negativa, argumentando que no le veían mucha validez la observación en su clase, ni las entrevistas, ya que no sería objetiva por el hecho que mi presencia les estaba alterando el trabajo, entonces se negaron a colaborar. Aunque se les explicó que la grabación era para tener las evidencias y que no sería alterada, mantuvieron su negativa a colaborar con la investigación.

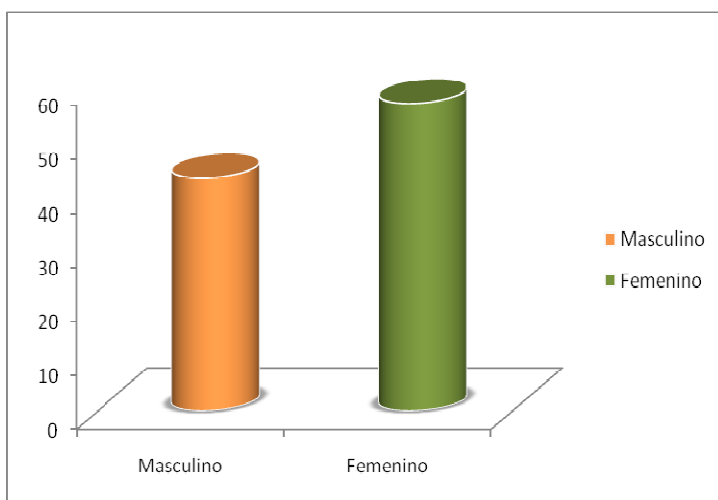
Otra experiencia, fue la de algunas compañeras conocidas del medio escolar, quienes también se negaron comentando no tener el tiempo para tratar los temas de género, porque les parecía más importante trabajar en la preparación de los alumnos para el examen del COMIPEMS(de ingreso a la preparatoria). Además, señalaron, el concepto de género no es manejado en la asignatura de formación cívica y ética.

Frente a la negativa y falta de disposición de nuestras primeras opciones para realizar el trabajo de campo, tuvimos que recurrir a otras escuelas; afortunadamente dos profesoras dijeron que sí, que no tendrían problema en apoyarnos con las entrevistas, pero no en la filmación, así que sólo se trabajó con las entrevistas a profesores y con la aplicación de cuestionarios a alumnos.

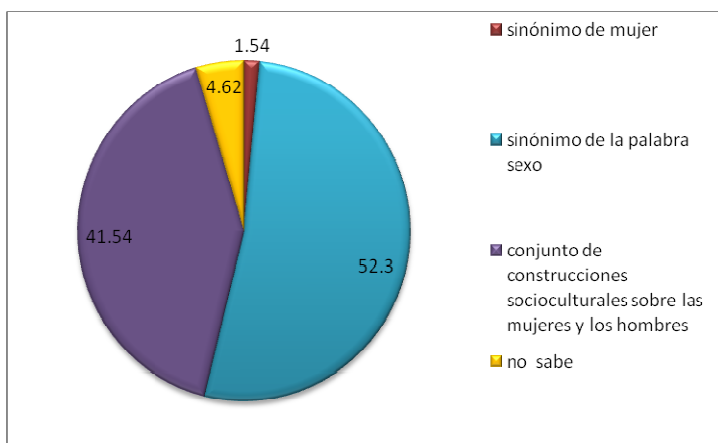
La muestra fue de 65 alumnos, los cuales tienen entre 14 y 16 años de edad, el 43.08% son del sexo masculino mientras que el 56.92% son del sexo femenino.

4.1. La opinión de los alumnos

1.- Sexo y edad de los alumnos:

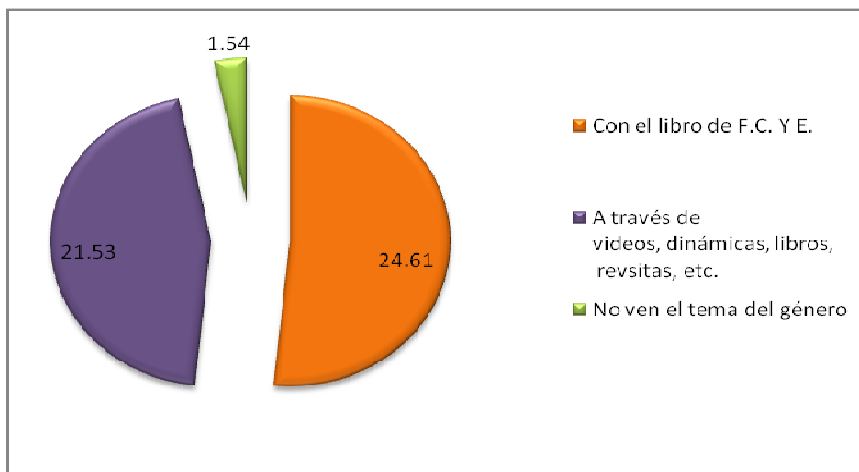


2.- Opinión sobre el significado de género



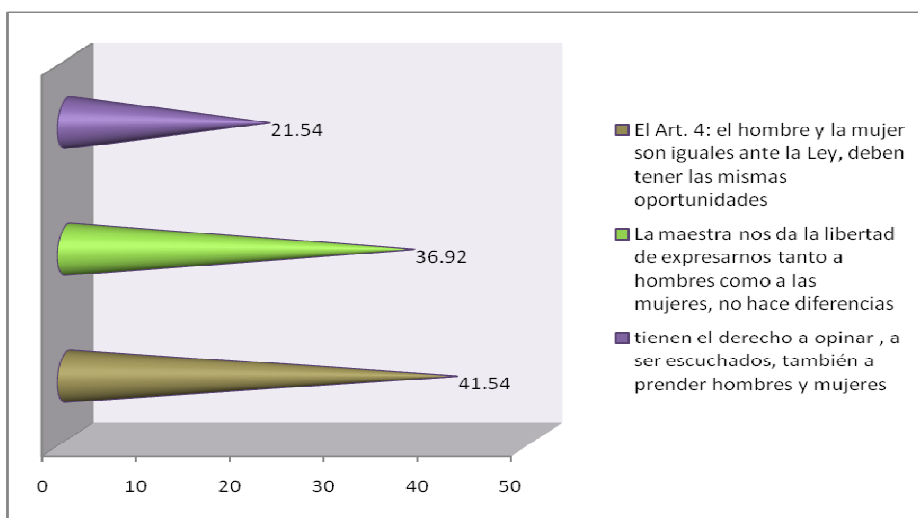
La palabra género significa: para el 1.54% es sinónimo de mujer, el 52.30% es sinónimo de la palabra sexo, sólo el 41.54% es el conjunto de construcciones socioculturales sobre las mujeres y los hombres, mientras que el 4.62% respondió que no sabe.

3.- Cómo se aborda el tema de género por el maestro.



¿Cómo se trabaja el tema del género en clase? El 24.61% dijo con el libro de Formación, Cívica y Ética, el 21.53% a través de videos, dinámicas, libros, revistas, etc., y el 1.54% comentó que no ven el tema del género.

4.- La relación entre hombres y mujeres en el salón de clases



¿Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades para participar en clase? El 100% dice que sí, explicando el por qué, el 41.54% porque el artículo 4º dice que el hombre y la mujer son iguales ante la Ley, deben tener las mismas oportunidades, el 36.92% dice que la maestra da la libertad de expresarnos tanto a hombres como a mujeres, no hace diferencias, el 21.54% tienen el derecho a opinar, a ser escuchados y también a aprender.

4.2. La opinión de los maestros

Manejo de conceptos: Género y Equidad de género

Género

Podemos comentar que la primera maestra entrevistada tiene noción del significado de la palabra género, ella nos comenta que es la diferencia social entre el hombre y la mujer, en cuanto a las actividades que realiza, en lo que les gusta hacer a hombres y mujeres. Coincidimos con Lagarde (1997)⁶⁸ que el género es construcción simbólica que contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales.

Mientras que la segunda profesora, sólo refiere la palabra género como masculino y femenino, nos damos cuenta que tiene pocas referencias teóricas a cerca del término, por lo tanto no posee suficientes elementos para explicar y entender dicho termino.

Equidad de Género

No especifica qué cosas son iguales tanto para las mujeres como para los hombres, sólo menciona que la igualdad no se aplica de la misma forma para hombres como para las mujeres, da un sólo ejemplo del respeto sin mayor detalle. Consideramos que no clarifica la equidad de género.

⁶⁸ Lagarde Marcela. "Género y feminismo" en *Cuadernos inacabados*. España. Horas y Horas la editorial. 2da edición. 1997. p.17

Sólo responde: los mismos derechos, las mismas obligaciones, sin detallar un poco más sobre qué obligaciones y qué derechos son los mismos para la mujer y el hombre.

Considero que la equidad de género, no sólo se trata de tener los mismos derechos, ni las mismas obligaciones, ni ser iguales, va más allá, es tener una perspectiva de género, ésta nos permite entender mejor las características que definen a las mujeres y a los hombres como: físicas, culturales, para lograr una mejor comunicación y convivencia entre ambos géneros, reconociendo así las diferencias de cada uno y mejorarlas a través de la educación.

No es justificar si es mejor la mujer o si es mejor el hombre, desafortunadamente aún estamos rezagados con estos términos, no se trata de superioridad, sino concientizarnos que la sociedad va cambiando y con ello la cultura.

De acuerdo con Lagarde (1997)⁶⁹ la perspectiva de género, permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras como lo hacen.

Conceptos de género y equidad de género (los aplica dentro de su planeación didáctica).

Ambas profesoras contestan que sí toman en cuenta los conceptos de género y equidad de género y los aplican en su planeación didáctica. Desafortunadamente no clarifican cómo lo hacen, no nos muestran ejemplos. Sentimos que sólo responden por compromiso a la entrevista sin dar más detalles.

⁶⁹ Ibidem. p.5

Planeación didáctica de los temas género y equidad de género

Con esta pregunta, responden un poco más sobre cómo incluyen en su planeación didáctica los temas de género y equidad de género, señalando que cuando hacen el encuadre del periodo, considera la opinión del grupo para que ellos determinen si están de acuerdo o no, en establecer los porcentajes en cada aspecto a evaluar. Para la maestra estos puntos son de equidad, también considera la participación de hombres y mujeres en las actividades.

Consideramos que una cosa es poner las reglas y límites a los alumnos desde nuestra condición de maestros de una materia y el cómo se trabajará, y otra muy distinta es dejar decidir a los alumnos en cómo quieren trabajar y ser evaluados, puesto que apenas tienen una visión general de la responsabilidad en su formación educativa. La mayoría de los alumnos no tienen el compromiso por aprender y toman las cosas a juego. Además, no significa con estas actividades que uno lleva acabo la equidad de género, más bien implica que tanto a hombres como a mujeres se les den la oportunidad de aprender, de participar, de opinar, sobre lo que se le esta enseñando en clase.

De igual forma, la maestra no especifica cómo incluye en su planeación didáctica los temas de género y equidad de género, sólo menciona cuando ven los valores, cuando hablan de sexualidad y trabajo. Como maestros nos hace falta ser más explícitos en lo que hacemos a diario con los alumnos, no tenemos la habilidad de expresarnos y ser claros en nuestra forma de enseñar.

Recursos didácticos para dar la clase de género y equidad de género

Las profesoras utilizan películas sobre temas de maltrato de mujeres, machismo, humanidad, igualdad de derechos; también algunas dinámicas de juego como son el sociodrama de los derechos de las personas y carteles sobre la discriminación para determinar el maltrato que padecen las mujeres y por qué no somos iguales, la elaboración de periódicos murales. Estos son los principales recursos didácticos para dar la clase de género y equidad de género.

Desafortunadamente sólo ubicamos al tema de género como el maltrato que han tenido las mujeres, el machismo que impera aún en la mayoría de la sociedad, considero que tanto las mujeres como los hombres han venido sufriendo maltrato físico y psicológico. Aunque se ha resaltado más el maltrato a la mujer, esto no quiere decir que los hombres no sean víctimas también de ciertas formas de maltrato.

Bibliografía consultada

La bibliografía que consulta la profesora 1, a parte de la que marca el programa de formación cívica y ética, son libros de: “Las mujeres son de venus y los hombres de marte”, “El amor y el odio”, “El erotismo del amor”, sin acordarse de los autores y otro de Octavio Paz, “El amor y al amor”. Son los únicos que utiliza como bibliografía externa al programa como reforzamiento al tema de género. Mientras que la profesora 2, sólo se basa con el programa.

Actualización, cursos, talleres para la impartición de estos temas (género y equidad de género)

Para actualizarse en los temas de género y equidad de género la profesora 1, ha tomado algunos cursos en el Centro de Actualización del Magisterio, referentes a sexualidad, género y uno que impartió la editorial Fernandez Editores sobre el libro que pronto sacaría a la venta. La profesora 2 sólo ha tomado sobre violencia intrafamiliar.

Pertinente abarcar estos temas .

Una de las profesoras argumenta que sí es pertinente abarcar estos temas (género y equidad de género) a nivel secundaria, porque observa a los alumnos agresivos por carencia de información y que es necesario ubicarlos en que son iguales tanto las mujeres como los hombres. Asimismo determinar cuáles son las conductas para cada uno, ya que son terribles y no se respetan, además no sólo hablarles sobre temas de género, sino también de autoestima, valores, responsabilidad, de otras cosas, ya que no sabe si el comportamiento que presentan los alumnos es a consecuencia de las familias disfuncionales en

que viven, así como los problemas de delincuencia y el abandono en que viven los pues prácticamente crecen solos.

En general, las profesoras considera que sí es pertinente abarcar estos temas (género y equidad de género) en nivel secundaria, porque aunque vayan en tercer grado no tienen bien definido los conceptos, ya que no son palabras comunes en su vocabulario y es necesario que las identifiquen.

Actitud para impartir temas de género y equidad de género

La actitud para impartir estos temas de género y equidad de género la consideran importante y positiva, porque entre los mismos maestros actúan de manera injusta a veces con los alumnos, a la vez entre los alumnos existe mucha agresividad, no hay respeto para las mujeres y para los hombres.

Al cuestionar si ¿Ha gestionado algún tipo de apoyo con los directivos del plantel para impartir este tipo de temas género y equidad de género?

Sólo comentan que han trabajado a nivel familiar pero a nivel escuela no, solamente en el aula de manera individual. Lamentablemente con la reforma de 2006 en educación secundaria, son pocos los directivos que se han comprometido a estudiar, leer y entender estos nuevos programas de estudio y ponerlos en práctica con todos los profesores de los tres grados. Porque una de las características de este programa de estudio es manejar temas transversales en primeros, segundos y terceros grados en temas referentes a: Sexualidad, adicciones, medio ambiente y género.

Desafortunadamente no hay mucha participación por parte de los profesores, menos de los directivos en comprender la importancia de abordar mejor estos temas.

Reunión academia de Formación Cívica y Ética para analizar y discutir temas y problemas que lleguen a existir en relación a aplicación o inclusión de conceptos género y equidad de género

La academia de formación cívica y ética se reúne con periodicidad para discutir problemas de aprovechamiento y disciplina solamente, más no para tratar asuntos relacionados con temas de género o equidad de género

Los directivos deben tener al inicio de clases una Planeación de las actividades a realizar durante el ciclo escolar, así como los temas a tratar con los maestros y con los alumnos, pero volvemos a lo mismo: desafortunadamente no hay compromiso por parte de los directivos ni de los profesores para entender y comprender lo que se pretende lograr en los aprendizajes escolares con esta nueva reforma, y qué se debe de hacer en las reuniones por grado y por academia, que sí es importante conocer la disciplina de los alumnos, pero también es interesante saber cómo mejorar las estrategias de enseñanza–aprendizaje.

Apoyo del Jefe de enseñanza

En cuanto al Jefe de enseñanza sólo brinda apoyo teórico sobre la nueva organización curricular, sobre orientación y tutoría, regalándoles el libro donde vienen los principales puntos de la asignatura de formación cívica y ética, y si, ¿el jefe de enseñanza los asesora, los acompaña y evalúa en los temas de género y equidad de género?, aún no se ha trabajado en ello, contesto la profesora 1.

Respecto a la segunda profesora comenta que no tiene jefe de enseñanza desde hace 3 años.

Es importante destacar y coincido con el manual de funciones y asesoría técnico- pedagógica de nivel secundaria.

La supervisión técnico pedagógica, se fundamenta en los principios filosóficos de la educación en nuestro país, previstos en el Artículo 3º Constitucional, en la Ley Federal de Educación en las finalidades de la educación secundaria.⁷⁰

FUNCIONES GENERALES

- Supervisar la aplicación y desarrollo del plan y los programas del área correspondiente de educación secundaria en los planteles oficiales e incorporados de la entidad.
- Orientar al personal directivo y docente en la aplicación del plan y los programas de estudio.

⁷⁰ <http://www2.afsedf.sep.gob.mx/>. 16 de junio de 2008.

- Nombrar al jefe local del área en cada uno de los planteles, con base en las propuestas del director de la escuela.
- Orientar los trabajos de las juntas de academia de maestros en relación a los programas de estudio y las técnicas didácticas y recomendar acciones tendientes a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Participar en coordinación con los demás jefes de enseñanza, en los trabajos de correlacionar los contenidos programáticos.
- Supervisar las actividades de fortalecimiento curricular relacionados con su área de estudio de conformidad con los lineamientos emitidos por la Dirección General de Educación Secundaria.

EN MATERIA DE PLANEACIÓN

- Detectar las necesidades del personal de su área en los planteles a su cargo e informar de esta situación al inspector general para lo conducente.
- Detectar las necesidades de capacitación y actualización del personal docente del área a su cargo y comunicarlas al inspector general para su atención.

EN MATERIA TÉCNICO-PEDAGÓGICA

- Verificar la correcta aplicación de los programas de estudio del área correspondiente.
- Verificar que el personal docente de su área elabore y mantenga actualizados sus registros de avance programático.
- Verificar que los libros de texto que se emplean en su materia sean los autorizados por la Secretaría y orientar a los profesores en cuanto al uso adecuado de los mismos.
- Asesorar al personal docente en la selección y aplicación de los métodos y técnicas didácticas adecuadas para mejorar el desarrollo de los programas de estudio de su área.
- Orientar a los profesores de nuevo ingreso, antes de iniciarse en el servicio en los diversos aspectos de la labor docente de su área.
- Autorizar los planes de trabajo para mejorar el desarrollo de los programas de estudio correspondientes, presentados por el jefe local de su área.
- Supervisar, la instalación y funcionamiento de los locales destinados a las actividades prácticas y experimentales derivadas de la aplicación del programa de estudios correspondientes.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes acerca de la evaluación del aprendizaje.
- Proponer soluciones a los problemas de carácter técnico-pedagógico que le presente el personal docente de su área.

- Evaluar durante el año escolar los resultados de la acción educativa desarrollada, así como detectar los problemas generados en la aplicación de los programas de estudio de su área, a fin de proponer o aplicar opciones de su solución.

Desafortunadamente no se lleva a cabo estas responsabilidades en la mayoría de los jefes de enseñanza.

Aplicación de la equidad de género en los alumnos.

Ambas profesoras, en clase sí llevan a cabo la equidad de género y tratan igual tanto a mujeres como a los hombres, no hacen distinciones, son imparciales, les dan las mismas oportunidades de trabajo, de participaciones, de igual forma las sanciones. Dan un ejemplo, cuando hablan de la sexualidad trabajan con la actividad del bebe, los hombres quiere tener varones, entonces las profesora rifa el sexo, no permitiéndoles elegir, porque finalmente cuando vas a ser papá o mamá no seleccionas a una niña o a un niño, por eso rifan los papelitos de los bebes que tendrán que cuidar y es parejo para todos, hombres y mujeres por igual.

Estas entrevistas hechas a las profesoras de la asignatura de formación cívica y ética, nos arrojan la siguiente información:

Se tiene un concepto simple acerca de la perspectiva de género, ya que su bibliografía es nula acerca de estos temas, sólo se basan en pequeños cursos películas y libros literarios, por lo que hacen poco entendible y dinámica sus clases con los alumnos.

Aunque las profesoras muestran actitud positiva para dar estos temas, considero que les falta más información teórica proporcionada por los directivos, como del jefe de enseñanza. También los mismos profesores de esta asignatura, no comprenden la importancia de abordar mejor estos temas, ya que sólo se toca en las reuniones de academia, los problemas de aprovechamiento y disciplina.

Es decir, no entienden aún los docentes la importancia de comprender el significado de la palabra género, por lo cual se les hace poco relevante y omiten cambiar sus actitudes frente a su labor cotidiana.

Conclusiones

El origen y la constitución de la categoría de género comienza a partir del movimiento feminista a partir de los años 70`s. Éste movimiento social pasa por tres etapas.

La primera es cuando un grupo de mujeres letradas, académicas mexicanas influenciadas por mujeres, en especial de Estados Unidos, de Italia, España e Inglaterra, convocan a tomar conciencia de los maltratos sufridos varios ámbitos: Familiares, educativos, sociales, culturales, entre otros. Con esto se persigue tener una sociedad más justa, equitativa para ambos géneros.

Esto hace que se comiencen a organizar mujeres de los sectores urbanos (clase media), quienes publican en revistas la importancia de ser mujer y hombre, los derechos de cada uno de los géneros, en todos los rubros de la vida, así como sus obligaciones; es decir, despertar conciencia en la mujer, liberándolas de opresiones, de poder decidir sobre su cuerpo, tener participación en la economía el hogar, trabajo y estudios.

En la segunda etapa empieza a despegar más la lucha de este movimiento feminista, porque involucran a mujeres de clase baja (obreras y campesinas), empiezan a crearse redes de mujeres, para llegar a los poblados más desprotegidos a través de espacios especiales para la mujer, en donde se organizan talleres que tratan temas como: prevención de embarazos, aborto, sexualidad, trabajo, hogar, etc.

Asimismo, se forman grupos de académicas para tratar temas de estudio sobre la mujer, incorporándolos como parte central de programas y procesos educativos (docencia e investigación).

En la última etapa se logran hacer alianzas con organizaciones no gubernamentales y empieza institucionalizarse la cuestión de mujer, ya en los años 90`s. En esta etapa aparece el término *género*, desarrollado en otros países como Estados Unidos de América, donde se empieza a hablar de estudios de género. Entendiendo la palabra género como una construcción social, cultural de los hombres y de las mujeres. Teniendo muchas

interpretaciones históricas que operan tanto en lo individual como en lo social.

Coincidimos que a través de la educación puede lograrse la eliminación de las desigualdades entre los géneros. Es un espacio privilegiado donde se transmiten, reproducen actitudes, valores y comportamientos. Siendo la educación un factor de cambio para transformar realidades y fomentar la aplicación de derechos y libertades con una perspectiva de género. Eliminando con ello el sistema social que crea el sexismo y el género.

Asimismo, lo que ha prevalecido en la política gubernamental de los últimos sexenios de gobierno, han sido un conjunto de programas focalizados con perspectiva de género. Estos programas sociales enfocados con atención hacia las mujeres en condiciones de alta marginación, han buscado impulsar el bienestar y apoyarlas económicamente para que inicien un proceso de superación de la extrema pobreza en que viven.

A través del enfoque asistencialista de estas acciones, si bien se logra de alguna manera mejorar las condiciones de la mujer, no se transforma la cultura que en amplios sectores de la sociedad sigue percibiendo a las mujeres como seres inferiores

En este sentido, la preocupación por la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres en el ámbito educativo, ha ido surgiendo como respuesta a las demandas sociales que se han desarrollado en nuestro país durante la última década, las cuales buscan abrir nuevos espacios de participación e inclusión para todos por igual.

Sin embargo pareciera ser que algunos de los profesores no conoce la implicación de estos conceptos y su importancia, es por esto que nace el interés de este proyecto por conocer y analizar cómo los docentes introducen y manejan estos términos con los alumnos de tercer grado de secundaria.

Uno de los grandes aciertos en materia de programas educativos fue la fusión de orientación educativa y formación cívica y ética, creando la asignatura de formación cívica y ética para los tres grados, con la finalidad de transformar

las relaciones culturales y sociales de los alumnos de nivel secundaria, lo que brinda la posibilidad de que la preocupación por la condición de la mujer, no se centre sólo en ella sino también en la participación de los hombres.

Lo interesante del programa de secundaria 2006, es saber comprender y entenderlo, y a partir de ahí buscar estrategias, alternativas de cómo trabajar en equipo entre los docentes de los diferentes grados. El nuevo enfoque consiste en guiar a los alumnos para que tengan las competencias necesarias y sepan manejar, enfrentarse a situaciones problemáticas de su vida diaria.

Otro punto que plantea este nuevo programa es la realización de proyectos al término de cada bimestre, con la finalidad de que cada alumno plasme sus ideas, conocimientos que vayan adquiriendo en la escuela, planteándose preguntas y proponiendo soluciones prontas para mejorar su entorno social, dependiendo de la problemática que ellos observen en su vida diaria. Establece temas transversales, lo que implica trabajar forzosamente en equipo entre los docentes de las diferentes asignaturas en temas como: el medio ambiente, la sexualidad, adicciones, género y equidad. Lo que obliga a que los maestros se capaciten en estos temas, ponerse a leer, investigar.

Esta experiencia, me ha dejado muchas cosas por continuar aprendiendo, partiendo que somos los responsables de brindar a nuestros alumnos, una educación de calidad.

Con todo este breviarío de género, entiendo que los estereotipos sociales y las normas, se aprenden desde pequeños y no son aleatorios, son asignados por un grupo social de manera subjetiva.

Quedando claro que solo es indiscutible para las personas el significado de ser hombre y mujer, mientras que las relaciones entre mujeres y hombres hablando de deberes y prohibiciones para cada uno de los sexos, no se debe dudar, teniendo que ser leal al orden, asumiendo su responsabilidad por el hecho de ser mujer y ser hombre.

Sé que actualmente, es difícil aceptar en algunos trabajos, la perspectiva de género como un factor de cambio para la sociedad.

Porque, genera un cambio en el orden de poderes entre los géneros y con ello la vida diaria, las relaciones sociales, los roles, los estatutos de mujeres y hombres.

Teniendo que cambiar a toda una sociedad, junto a sus normas, creencias, al propio Estado, ocasionando con ello, algunos malestares a las personas más conservadoras, poniendo en crisis toda una concepción de vida, valores, modo de vivir.

Y para lograr incorporar, poco a poco la perspectiva de género al sistema educativo, debemos revisar nuestra actitud y la valoración que le demos de ser socialmente mujer y hombre. Que finalmente repercuten en la restricción intelectual de las niñas y niños.

Como docentes, son muy pocos los que están asumiendo este compromiso de perspectiva de género en los trabajos, aunque todo comienza desde la casa, desde lo educativo, se han abierto foros de discusiones sobre géneros, diplomados, especializaciones, entre otras actividades.

Sí estamos cambiando de manera paulatina nuestras actitudes de relacionarnos entre mujeres y hombres, teniendo mayor participación en las diferentes ramas sociales, me refiero con amistades, en el trabajo, en el hogar, etc.

Con este estudio de casos, queda claro, que la mayoría de los docentes, no les gusta compartir información entre sus mismos colegas, es el resultado de una formación egoísta. Por lo tanto hace imposible trabajar en equipo. Y lo que necesitamos con esta nueva y las anteriores reformas educativas es, trabajar en colegiado, por lo que se dificulta llevar a cabo estos planes y programas.

Una de las claves es, la actitud que tomemos los docentes antes los nuevos retos educativos, que cada uno se responsabilice, se comprometa con las funciones que a cada uno le compete. Los inspectores, directivos, jefes de enseñanza, docentes, padres de familia, personal administrativo, de limpieza, haremos en conjunto una mejor formación ciudadana para los alumnos.

Lo que tengo en mente es, a través del directivo y los maestros, involucrarlos para la realización de un programa transversal de los temas que se tocan de manera distintas en las asignaturas, en este caso del tema “perspectiva de género”, que tenga continuidad lo que aprenden en la asignatura de formación cívica y ética, con las asignaturas de español, matemáticas, ciencias, educación física, artes, taller, etc., precisamente el tema del género es transversal, pero lo que quiero es involucrar a todos los maestros para realizar un solo programa.

EDUCACIÓN FÍSICA:

- Hacer planes de actividades, identificando y explicando ejercicios para mujeres, hombres y aquellos que pueden realizar ambos. Siendo enfáticos que sólo se diferencian habilidades antropométricas y fuerza más NO motricidad, agilidad ni menos inteligencia.

ESPAÑOL:

- Incluir en el programa de trabajo, una explicación detallada de vocablos que incluyen género, sobre todo títulos nobiliarios, por ejemplo: como es correcto.

La ingeniero Donaji Mosso ó La ingeniera Donaji Mosso.

Haciendo la comparación lingüística y semántica con otros idiomas, por ejemplo el inglés : para un arquitecto mujer u hombre se usa el mismo término: Architect.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA:

- Incluir en el programa actividades de cambio de pensamiento y forma: participación social del hombre y la mujer, participación en el hogar y cuidado de los hijos, oportunidades laborales y de salario.

Explicar la igualdad en términos sociales, cívicos y como agentes de cambio.

MATEMÁTICAS:

- Hacer estudios demográficos en actividad económica, liderazgo, participación social, intelectual diferenciada por género.

Marcar tendencias y presentar resultados de forma visual para generar cambio de ideas.

Así, sucesivamente con las demás asignaturas, haciendo un complemento general y hacer que los alumnos vayan entendiendo y comprendiendo mejor el concepto de género aplicándolo para su vida presente y futura.

Finalmente concuerdo con Loría, Cecilia (2002)⁷¹ "... lograr que la equidad de género sea realidad en México no puede ser responsabilidad de nadie en particular, es un desafío monumental que requiere el concurso de todos y todas; requiere una actitud generosa que le cierre el paso a la exclusión, que construya las alianzas y busque la complementariedad con base en el reconocimiento mutuo y la fuerza que se constituye en un compromiso común. Esto debe ser el compromiso en la transición...."

⁷¹ Loría, Cecilia. En: *Memorias del Primer Seminario Latinoamericano de Metodologías de Capacitación en Género*, México, Instituto Nacional de las Mujeres. 2002. p. 48.

Anexos

4.1 Entrevistas (Docentes)

ENTREVISTA

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuál es el concepto que tiene sobre la palabra género?
- 2.- ¿Cuál es el concepto que tiene sobre equidad de género?
- 3.- ¿Con la modificación que se hizo en el Plan 99 de secundaria se introdujeron los términos género y equidad de género (conoce que está dentro del programa de Formación Cívica y Ética de 3er grado)?
- 4.- ¿Toma en cuenta para su enseñanza los conceptos de género y equidad de género (los aplica dentro de su planeación didáctica)?
- 5.- ¿De qué manera incluye en su planeación didáctica los temas género y equidad de género?
- 6.- ¿Qué recursos didácticos utiliza para dar la clase de género y equidad de género?
- 7.- ¿Qué bibliografía consulta a parte de la que marca el programa de FCyE para actualizarse en estos temas?
- 9.- ¿Requirió actualización, cursos, talleres para la impartición de estos temas (género y equidad de género)?
- 8.- ¿Cuáles han sido los últimos cursos que ha tomado sobre género y equidad de género?
- 11.- ¿Es pertinente abarcar estos temas (género y equidad de género) a nivel secundaria?
- 10.- ¿Cómo describiría su actitud para impartir estos temas género y equidad de género? (esta de acuerdo o no lo considera relevante que se incluyan en la currícula)

12.- ¿Ha gestionado algún tipo de apoyo con los directivos del plantel para impartir este tipo de temas género y equidad de género?

13.- ¿La academia de Formación Cívica y Ética se reúne con periodicidad para analizar y discutir temas y problemas que lleguen a existir en relación a aplicación o inclusión de conceptos género y equidad de género?

14.- ¿El Jefe de enseñanza asesora, acompaña y evalúa los procesos de la asignatura de Formación Cívica y Ética de los temas género y equidad de género?

15.-Comente algunos ejemplos de actividades que haya realizado para abordar los temas género y equidad.

Anexos

Cuestionarios (alumnos)

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD 098 ORIENTE

El género en la clase de Formación Cívica y Ética

Edad: _____ Sexo: _____

Instrucciones: Lee las siguientes preguntas y marca con una X la respuesta que consideres adecuada o acorde a tu opinión.

1.- La palabra género significa:

- a) Sinónimo de mujer
- b) Sinónimo de la palabra sexo
- c) Conjunto de construcciones socioculturales sobre las mujeres y los hombres
- d) No sé

2.- ¿En la asignatura de Formación Cívica y Ética, se trata el tema del género?

- a) Sí
- b) No

3.- ¿Cómo se trabaja el tema del género en clase?

- a) Con el libro de Formación, Cívica y Ética
- b) A través de videos, dinámicas, libros, revistas, etc.
- c) No vemos el tema del género

4.- ¿El trato que se da en clase por parte de tu profesor (a) es igual para las mujeres como

para los hombres?

a) Sí b) No

¿Porqué? _____

5.- ¿Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades para participar en clase?

a) Sí b) No

¿Porqué? _____

Bibliografía Consultada

- Amorós, Cecilia. "Igualdad y diferencia" en *Feminismo*. Colección libros del PUEG. UNAM, México, 2001.
- Amorós, Cecilia. *10 palabras claves sobre la mujer*. Editorial Verbo Divino, España, 1995.
- Banco Interamericano de Desarrollo. Planeta. "Progreso económico y social en América Latina" en: *La política de las políticas públicas. Informe 2006*. David Rockefeller Center for Latin American Studies Harvard University.
- Bartra Eli, Fernández Poncela Anna M., Lau Ana. "El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio" en *Feminismo en México Ayer y Hoy*. Colección Molinos de Viento. Serie mayor/ensayo. Instituto Mora/ UAM-Xochimilco. 2002.
- Belausteguigoitia, Marisa y Mingo Araceli. "Feminismo y educación" en *Género Prófugos*. UNAM, Paidós México Buenos Aires Barcelona, PUEG. 1999.
- Boltvinik Julio, Damián Araceli. "Realidades y desafíos" en *La pobreza en México y el Mundo, Siglo Veintiuno*, México, 2004.
- Cardozo Brum, Myriam Irma. *La evaluación de políticas y programas públicas. El caso de los programas de desarrollo social en México*. Cámara de Diputados – Miguel Angel Porrúa, México, 2006.
- CEAMEG, "Las mujeres y la equidad de género en el plan nacional de desarrollo 2007-2012" en, *Centros de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género*. Cámara de Diputados. 17 de agosto de 2007.
- *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo*. México, D.F. Instituto Nacional de las Mujeres. 2001.

- Cooper, en Díaz Barriga, Frida. *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo una interpretación constructivista*, 2da. Edición. Mc Graw Hill. 2001.
- Cortina, Regina. “Desafíos para la equidad de género en la política educativa en México” en *Construyendo la diversidad. Nuevas orientaciones en género y educación*. México. SEP/UPN. 2000
- Espinosa Damián, Gisela y Lorena Paz Paredes. “La perspectiva de género en las políticas de salud reproductiva”, en *Sociológica*, año 19, número 54, enero- abril 2004.
- González, Cristina. “El movimiento feminista en la ciudad de México, 1976-1986” en *Autonomías y Alianzas*. Colección libros PUEG. Coordinación de Humanidades. UNAM. 2001
- Gutiérrez Castañeda, Griselda. “La construcción de un nuevo campo teórico y político” en: *Democracia y luchas de género*. Colección libros del PUEG. UNAM, México, 2002.
- Gutiérrez Castañeda, Griselda, “Revisión histórico- crítica del siglo que termina” en *Feminismo en México*, Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), México, 2002.
- Lagarde, Marcela, “Género y feminismo” en *Cuadernos inacabados*, Barcelona, horas y horas la editorial, 1997.
- Lauretis, Teresa. “Etapas de un camino a través del feminismo” en *Diferencias cuadernos inacabados No. 35*. Editorial Horas y Horas. Madrid, 2000.
- López De la Vieja, María Teresa. *Feminismo: del pasado al presente*. Ediciones Universidad de Salamanca. Madrid, 2000.
- Massolo Alejandra, “Mientras crecía, crecíamos. Mujeres Colonas” en *Fem*, junio de 1989. En Bartra Eli, Fernández Poncela Anna M., Lau

- Ana. "El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio" en, *Feminismo en México Ayer y Hoy*. Colección Molinos de Viento. Serie mayor/ensayo. Instituto Mora/ UAM-Xochimilco. 2002.
- *Memorias del Primer Seminario Latinoamericano de Metodologías de Capacitación en Género*, México, Instituto Nacional de las Mujeres. 2002.
 - Oranich Magda. *¿Qué es el feminismo?* Biblioteca de Divulgación Política, Editorial La Gaya Ciencia, Barcelona, 1976.
 - Ordoñez Barba, Gerardo Manuel. *La Política Social y el Combate a la Pobreza en México*, 1era edición, UNAM, Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades, Ciudad Universitaria, 2002.
 - Plan y programas de estudio 1993. "Educación Básica, Secundaria". SEP
 - Programas de estudio comentados, Formación Cívica y Ética. Educación secundaria. SEP 1999.
 - Reimers, Fernando y Noel McGuinn. Diálogo informado. *El uso de la investigación para conformar la política educativa*, Centro de Estudios Educativos, México, 1997
 - Rubin, Gales, "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo" en *¿Qué son los estudios de mujeres?* México, D.F. FCE. 1998.
 - Sánchez Olvera, Alma Rosa. "Dos expresiones de lucha de género (1970-1975)" en *El feminismo mexicano ante el movimiento popular urbano popular*. UNAM. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. Plaza y Valdes editores. 2002.
 - Sánchez Olvera, Alma Rosa. *La Mujer Mexicana en el umbral del siglo XX*. Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. 2003.

- Sandoval, Etelvina. "Ser maestro de secundaria en México" en: Revista 2001 Educación, Revista mexicana de educación. Núm.103. diciembre 2003.
- SEP (2006) "Fundamentación Curricular, Formación Cívica y Ética" en: *Reforma de la Educación Secundaria*. México, D.F.
- Scott, W.Joan, "El concepto de género" en *¿Qué son los estudios de mujeres?* México, D.F. FCE. 1998.

Páginas Electrónicas

- <http://cronica.com.mx>. 30 de agosto del 2005 y 18 de mayo del 2006
- Diario Oficial de la Federación el 3 febrero de 1999. <http://sep.gob.mx/work/appsite/dgajuridicos/10ac253.HTM>. 27 de marzo del 2007
- <http://Inweb18.worldbanck.org/LAC/LAC.nsf/printView2ndLaguna>. 22 de febrero del 2007
- <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx>. 22 de agosto del 2006
- <http://web.worldbanck.org/WBSITE/IXTERNAL/BANCOMUNDIAL>. 20 de febrero del 2007.
- <http://www.inmujeres.gob.mx>
- <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/ago97/06ago97-1.html>. 06 de agosto del 2007.
- <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades.html>. 30 de mayo del 2007.
- <http://www2.afsedf.sep.gob.mx/>. 16 de junio de 2008.